

Informe

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

**Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Amazónica**

Informe de Rendición de Cuentas

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

2024

Mgs. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CTEA

Directores

Ing. Luis Alberto Camacho Ruano
Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA
Director de Planificación y Gestión Estratégica, Encargado

Mgs. Diana Cristina Garrido Arias
Directora Administrativa Financiera

Lcda. Sonia Marivel Campoverde Diaz
Directora de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía

Ing. Baldemar Grefa Andi
Director de Inversión Pública

Mgs. Jeydy Yicela Maquizaca Bravo
Directora de Información y Estadística Territorial

Susy Milena Andi Cerda
Directora de Asesoría Jurídica

Contenido

1. Introducción	6
2. Objetivo.....	6
3. Secretaría técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	7
3.1 Misión	7
3.2 Visión	7
3.3 Atribuciones.....	7
3.4 Objetivos Estratégicos	8
4. Planificación integral de la CTEA.....	8
4.1 Articulación e implementación del Plan Integral de la Amazonía 2021-2025.....	8
4.2 Gestiones realizadas en el marco de la planificación participativa con pueblos y nacionalidades de la Región Amazónica	10
4.3 Cooperación Internacional – Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).....	12
5. Administración del Fondo Común para la CTEA.....	12
5.1 Análisis y priorización de Proyectos	12
5.2 Ejecución de los instrumentos económicos de fomento de la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	17
5.2 Asistencia técnica de proyectos	23
Productos alcanzados en la revisión y análisis de proyectos	24
6. Seguimiento y Evaluación a la Inversión con los fondos establecidos en la Ley Amazónica	24
6.1 Seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo Común para la CTEA.	24
6.2 Seguimiento y evaluación a la inversión del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico	25
7. Seguimiento y evaluación del Plan Integral para la Amazonia	28
8. Cumplimiento de la gestión institucional.....	29
8.1 Indicadores institucionales	29
8.2 Gestión de asesoría jurídica	31
8.3 Planificación y Gestión Estratégica.....	32
8.4 Gestión Administrativa Financiera	33
8.5 Gestión de tecnologías de la información TIC.....	35
8.6 Gestión de Comunicación Social	36
8.7 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información.....	37

8.8 Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), por la Procuraduría General del Estado (PGE) y Contraloría General del Estado. (Citar y remitir los informes técnicos sobre acciones correctivas)	37
8.9 Rendición de cuentas ejercicio 2023	38
9 Fortalecimiento Institucional	39
10 Cumplimiento de la ejecución de la Programación Anual de la Planificación – PAPP	40
10.1 Ejecución presupuestaria	40
10.2 Ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversión – PAI 2024	41
11 Elaboración del Plan Anual de Inversión 2025.....	46
12 Seguimiento y cumplimiento a la disposiciones Generales y Transitorias de la Ley Amazónica, Reforma y Reglamento	47
13 Reporte de cumplimiento a compromisos ciudadanos – rendición de cuentas 2023	50
14 Conclusiones y recomendaciones	50

Siglas

BCE	Banco Central del Ecuador
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
FCCTEA	Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
FCUNAE	Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana
FDSA	Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico
FECSH-S	Federación de Centros Shuar de Sucumbíos
FEPNASH-ZCH	Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe
FOIN	Federación de Organizaciones Indígenas del Napo
FONAKISE	Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos del Ecuador
LORLOPICTEA	Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
NAE	Nacionalidad Achuar del Ecuador
NAPE	Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador
NASE	Nacionalidad Sapara del Ecuador
NASHIE	Nacionalidad Shiwiar del Ecuador
NASIEPAI	Nacionalidad Siekopai del Ecuador
NOA'IKE	Nacionalidad Originaria A'i Kofan del Ecuador
OCKIL	Organización de la Nacionalidad Kichwa de Loreto
ONISE	Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador
ONWO	Organización de la Nacionalidad Waorani de Orellana
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PAI	Plan Anual de Inversión
PAKKIRU	Pastaza Kikin Kichwa Runakuna
POA	Plan Operativo Anual
STCTEA	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

1. Introducción

El proceso de rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial de transparencia y participación democrática, consagrada en la Constitución de la República del Ecuador y desarrollado a través de su jurisprudencia.

Este proceso, liderado en el ámbito institucional por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica-STCTEA, tiene como objetivo fundamental garantizar que la ciudadanía acceda a información clara, veraz y oportuna sobre la gestión administrativa, presupuestaria y operativa realizada durante el periodo 2024.

En cumplimiento de los mandatos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCCS, la rendición de cuentas se presenta como un ejercicio de corresponsabilidad entre las instituciones del Estado y la sociedad. Para ello se detallarán los objetivos institucionales, los resultados alcanzados y la asignación, ejecución presupuestaria destinado a cumplir con los compromisos adquiridos. Este informe responde al principio constitucional de control social y busca fortalecer la confianza ciudadana mediante la exposición transparente de los logros y retos enfrentados durante la gestión.

Siendo la Secretaría Técnica de la CTEA, la entidad responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a través del proceso de rendición de cuentas, no solo reafirma su compromiso con la legalidad y la ética pública, sino que también fomenta un diálogo constructivo con la ciudadanía, permitiendo retroalimentar y mejorar los procesos institucionales con base en las observaciones y propuestas de la sociedad civil.

Por lo que esta rendición de cuentas corresponde a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del año 2024 bajo sus atribuciones. Hay que aclarar que este año se registraron dos secretarios técnicos así se detalla:

Tabla 01 Autoridad designada al 2024

Nombre	Cargo Desempeñado	Desde	Hasta
Rut Rocío Durango Estrada	Secretaria Técnica de la CTEA	19/7/2023	15/1/2024
Norma Elizabeth Vásquez Gallardo	Secretaria Técnica de la CTEA	16/1/2024	25/3/2024
Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo	Secretario Técnico de la CTEA	26/3/2024	24/1/2025

Además, se destaca que al 30 de enero de 2024 se publica el suplemento Nro. 488 – Registro Oficial de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

2. Objetivo

Informar la gestión y acciones realizadas de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el ejercicio fiscal 2024, para la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común para la CTEA.

3. Secretaría técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

3.1 Misión

Somos la entidad responsable de la planificación integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común para la CTEA, que garantiza a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, el ejercicio de sus derechos y el buen vivir en armonía con la naturaleza

3.2 Visión

Ser reconocida como la entidad técnica de planificación regional, referente a nivel nacional e internacional, que promueve el desarrollo sostenible y la conservación, protección, uso sustentable y reparación integral de la biodiversidad de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

3.3 Atribuciones

1. Cumplir las disposiciones y directrices de las resoluciones emitidas por el Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
2. Calificar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica.
3. Formular y actualizar el plan de desarrollo integral un territorial especial amazónica en el marco de la presente ley coma en coordinación con la Autoridad Nacional de planificación como con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas
4. Coordinar la gestión e implementación del Plan Integral Amazonía con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas que tengan incidencia en la circunscripción especial amazónica
5. Evaluar anualmente el cumplimiento del plan integral para la Amazonía
6. Dar seguimiento, monitorear y evaluar el uso de los recursos asignados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante la presente Ley, a fin de que, de conformidad con sus competencias, se financien única y exclusivamente proyectos de inversión que estén considerados en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o en el Plan Integral para la Amazonia.
7. Brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de sus planes de vida en las circunscripciones territoriales indígenas; así como brindar apoyo técnico a los niveles de gobierno autónomos descentralizados para el acceso a los recursos destinados para la circunscripción especial amazónica.
8. Gestionar la cooperación internacional en coordinación con la entidad nacional responsable para la lucha contra el cambio climático, a fin de gestionar recursos técnicos, humanos, tecnológicos o económicos para la implementación de planes, programas o proyectos en esta materia.
9. Gestionar la contratación de empréstitos y de recursos no reembolsables destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos, previstos en el Plan Integral para la Amazonia, a ser ejecutados por los diferentes niveles de gobierno

10. Establecer un mecanismo de participación ciudadana permanente que garantice a las organizaciones sociales de mujeres diversas de la Circunscripción su eficaz participación en la toma de decisiones; la definición de los programas y servicios para la promoción de la autonomía económica y política; la prevención y erradicación de las violencias y la transformación de patrones socio-culturales que las reproducen; la gestión de las brechas de desigualdad y de las vulnerabilidad y riesgos asociados a los contextos de vida de las mujeres y niñas que habitan la Amazonia. Para el cumplimiento de esta atribución, la Secretaría Técnica deberá establecer las estrategias de coordinación y articulación con los mecanismos de participación presentes en la Circunscripción.
11. Promover la ejecución de proyectos de alcance transfronterizos en la cuenca amazónica.
12. Informar al Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica el monto económico que será asignado a los gobiernos autónomos descentralizados amazónicos del fondo común.
13. Coordinar con los entes nacionales e internacionales competentes, para garantizar la vida y el territorio de los Pueblos en Aislamiento Voluntario dentro de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en concordancia con el segundo inciso del numeral 21 del artículo 57 de la Constitución de la República del Ecuador.
14. Las demás que establezca el Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el Órgano de Planificación Nacional, la presente Ley o su Reglamento.

3.4 Objetivos Estratégicos

- OEI 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.
- OEI 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.
- OEI 3: Fortalecer las capacidades institucionales

4. Planificación integral de la CTEA

4.1 Articulación e implementación del Plan Integral de la Amazonía 2021-2025

El proceso de articulación de los instrumentos de planificación ha constituido un componente estratégico para asegurar la coherencia del Plan Integral para la Amazonía (PIA) con los instrumentos de planificación nacional, regional y local. En este marco, y mediante un trabajo conjunto con actores técnicos y políticos, se logró la actualización del marco estratégico del PIA en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Este esfuerzo ha implicado la alineación de políticas públicas, objetivos, indicadores y metas, garantizando que las intervenciones planificadas para la Amazonía se desarrollen en consonancia con las prioridades y directrices del desarrollo nacional.

La socialización de los instrumentos del Plan Integral para la Amazonía y la coordinación efectiva con actores territoriales —como ministerios, GADs, organizaciones civiles y pueblos y nacionalidades— han sido fundamentales para su implementación. Estos espacios permitieron abordar lineamientos de inversión del Fondo Común 2024, requisitos para la postulación de proyectos y la alineación de los PDyOT al marco estratégico actualizado del PIA, fortaleciendo la coherencia entre políticas locales y metas nacionales. Asimismo, se definieron lineamientos de inversión alineados con la Ley Amazónica, orientados a optimizar el uso de recursos y priorizar intervenciones estratégicas para el desarrollo sostenible de la región. Como resultado de los talleres realizados, se han identificado oportunidades concretas de intervención, adaptadas a las competencias institucionales y necesidades del territorio.

Tabla 02 Talleres de articulación e implementación del Plan Integral para la Amazonia

Entidades	Asistentes	Talleres	VERIFICABLES
Gobiernos Autónomos Descentralizados	243	12	https://drive.google.com/drive/folders/17nOtrq4y1EPpRlj3fG7fV2SNNDfGR779
Ministerios (PGE)	156	6	
Organizaciones Civiles	320	6	
Pueblos y Nacionalidades	41	6	
Total	760	30	

Fuente: Informes de talleres, repositorio Slack

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación

Al 2024, se realizaron 30 talleres con la participación de 760 representantes de los GADs, Ministerios, Pueblos y Nacionales y Organizaciones civiles para la articulación e implementación del Plan Integral para la Amazonia.

Resultados alcanzados

A lo largo del proceso de implementación del Plan Integral para la Amazonía (PIA), se alcanzaron resultados clave que han contribuido significativamente al avance de la región amazónica. A continuación, se detallan los logros más destacados obtenidos a través de talleres, socializaciones y la articulación de esfuerzos interinstitucionales:

Tabla 03 Instrumentos para la Implementación del Plan Integral para la Amazonia

Nro.	Nombre del instrumento	Estado
1	Alineación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, al nuevo Plan de desarrollo para el nuevo	Aprobado
2	Guía de alineación de los PDyOT realizada con la colaboración del equipo técnico de la Secretaría Nacional de Planificación.	Pendiente de aprobación
3	Norma Técnica para la Implementación del Plan Integral para la Amazonía	En revisión
4	Manual de conformación y operatividad del Comité Técnico Especializado	Aprobado y en ejecución
5	Metodología para la formulación, modificación, eliminación e inclusión de indicadores y metas del Plan Integral para la Amazonía.	Pendiente aprobación
6	Metodología de priorización de proyectos de inversión a recursos del fondo común	Pendiente aprobación
7	Metodología de Seguimiento y Evaluación del Plan Integral para la Amazonía en elaboración	En revisión

8	Lineamientos para el acceso de postulación y financiamiento de planes, programas y/o proyectos de inversión postulados por organizaciones civiles, pueblos y nacionalidades de la CTEA.	Aprobado y en ejecución
9	Metodología de alineación del Plan Integral para a Amazonía a los instrumentos de planificación regional y local.	En revisión
10	Reglamento Sustitutivo al Reglamento Integral de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para la Gestión del Fondo Común, que contiene los Lineamientos de Inversión Fondo Común 2024.	Aprobado y en ejecución
11	Metodología de priorización de las líneas de inversión del PÍA, a ser financiados con el fondo común, y modelos de incentivos por nivel de cumplimiento.	En revisión
12	Manual de procedimientos para elaborar documentos normativos y no normativos de la Secretaría Técnica de la CTEA.	En revisión
13	Guía de llenado para el Informe de validación de alineación a los planes, programas y/o proyectos financiados con el Fondo Común STCTEA.	Aprobado y en ejecución
14	Actualización de la guía de alineación de los planes de vida, planes de desarrollo, ordenamiento territorial y planes estratégicos al plan integral para la Amazonía 2021 – 2025.	En revisión
15	Directrices de aplicación y operatividad al Reglamento sustitutivo al reglamento integral de la Secretaría Técnica de la CTEA.	Aprobado y en ejecución
16	Propuesta de lineamientos de inversión para 2025 busca optimizar la asignación de recursos del Fondo Común, alineando los proyectos con el Plan Integral para la Amazonia.	Elaborada pendiente de aprobación

Fuente: Repositorio digital, informes, documentos, etc., Slack
Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y articulación

4.2 Gestiones realizadas en el marco de la planificación participativa con pueblos y nacionalidades de la Región Amazónica

En 2024, el Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la CTEA aprobó la Resolución Nro. EXT-003-2024-004, que modificó el reglamento de la Secretaría Técnica de la CTEA para la Gestión del Fondo Común. Este reglamento, en su Capítulo III (Artículos 10 a 13), regula el procedimiento para el registro, postulación y financiamiento de los Planes de Vida, promoviendo la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos.

Además, mediante la Resolución Nro. 007-2024-005, el Consejo de Planificación aprobó los Lineamientos para el Acceso, Postulación y Financiamiento de Planes, Programas y Proyectos de Inversión. Estos lineamientos establecen los procedimientos que deben seguir las organizaciones civiles, pueblos y nacionalidades de la CTEA para postular proyectos al Fondo Común, brindando un marco normativo claro y accesible para todos los actores involucrados.

Actividades Ejecutadas

Se han llevado a cabo diversas actividades orientadas a fortalecer las capacidades de los pueblos y nacionalidades en la formulación, postulación y gestión de proyectos. Entre las principales actividades destacan:

- **Socialización de requisitos:** Se realizaron talleres para socializar los requisitos necesarios para la postulación de planes, programas y proyectos al Fondo Común 2024, con el fin de que las comunidades y organizaciones puedan acceder a los recursos disponibles.

- **Asistencia técnica:** Se brindó apoyo técnico a los postulantes de pueblos y nacionalidades en la elaboración de proyectos, garantizando la calidad y viabilidad de las propuestas presentadas.
- **Socialización de lineamientos:** Se llevaron a cabo sesiones de socialización sobre los lineamientos para la formulación, actualización, implementación y financiamiento de los Planes de Vida, asegurando que las comunidades cuenten con las herramientas necesarias para una planificación sostenible.
- **Registro de Planes de Vida y de Organizaciones Civiles:** Se realizó el registro de los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades y organizaciones civiles, facilitando el seguimiento y financiamiento de sus iniciativas de desarrollo.
- **Reuniones de articulación:** Se promovieron encuentros periódicos con los pueblos y nacionalidades para fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias en la planificación y ejecución de proyectos.
- **Socialización de normativa y lineamientos:** Se presentó la normativa y los lineamientos relacionados con la inversión del Fondo Común 2024, asegurando que todos los actores comprendan los criterios de inversión y las prioridades de la región.

Resultados obtenidos

- 11 Registros de organizaciones civiles de la CTEA
- 15 Registros de Pueblos y Nacionalidades de la CTEA

Tabla 04. Detalle de Registro de Organizaciones Civiles de la CTEA, registradas

Nro.	Organización Civil Registrada	Provincia
1	Centro Cultural Samay Paqcha	Napo
2	Fundación Pro-Desarrollo	Napo
3	Vicariato Apostólico de Aguarico	Orellana
4	Asociación de Ganaderos de Pastaza	Pastaza
5	Consortio para la Gestión Ambiental del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza	Pastaza
6	Asociación Agro Productiva El Encanto La Sofia	Sucumbíos
7	Asociación de Campesinos Santa Anita	Sucumbíos
8	Asociación de Ganaderos de Gonzalo Pizarro y sus alrededores	Sucumbíos
9	Coordinadora Multiétnica de Comunidades Amazónicas COA	Sucumbíos
10	Federación de Mujeres de Sucumbíos	Sucumbíos
11	Asociación Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas Zamora Chinchipe	Zamora Chinchipe

Fuente: Repositorio digital, Slack

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación

Tabla 05. Registro de Pueblos y Nacionalidades de la CTEA, registrado

Nro.	Organización Civil Registrada	Provincia
1	FOIN Federación de Organizaciones Indígenas del Napo	Napo
2	FCUNAE Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana	Orellana
3	OCKIL Organización de la Nacionalidad Kichwa de Loreto	
4	ONWO Organización de la Nacionalidad Waorani de Orellana	
5	NAE Nacionalidad Achuar del Ecuador	Pastaza
6	NAPE Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador	

7	NASE Nacionalidad Sapara del Ecuador	
8	NASHIE Nacionalidad Shiwiar del Ecuador	
9	PAKKIRU Pastaza Kikin Kichwa Runakuna	
10	FECOSH-S Federación de Centros Shuar de Sucumbíos	Sucumbíos
11	FONAKISE Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos del Ecuador	
12	NASIEPAI Nacionalidad Siekopai del Ecuador	
13	NOA'IKE Nacionalidad Originaria A'i Kofan del Ecuador	
14	ONISE Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador	
15	FEPNASH-ZCH Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe	Zamora Chinchipe

Fuente: Repositorio digital, Slack

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación

4.3 Cooperación Internacional – Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

La Secretaría Técnica forma parte del directorio de la Comisión Ecuatoriana Permanente de Cooperación Amazónica (CEPCA) su asignación es de ser Secretaría de la Comisión.

Al 2024, se ha participado en las reuniones presenciales y virtuales convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana-MREMH sobre los siguientes temas:

- Creación de la plataforma regional amazónica de Pueblos Indígenas
- Consultoría para la Elaboración del Estudio sobre los conocimientos, experiencias y buenas prácticas de los pueblos Indígenas.
- Información para el evento nacional de la Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas, relacionados con el cambio climático.

Se ha cumplido con los acuerdos y compromisos establecidos:

- Reporte de información de Planes de Vida de los Pueblos y Nacionalidades de la CTEA
- Proyectos financiados relacionados con agua potable y saneamiento, conservación ambiental y cultural.
- Demanda anual de proyectos relacionados a servicios básicos y energía renovables.
- Participación activa en las reuniones relacionadas a cambio climáticos
- Apoyo en eventos nacionales relacionados con pueblos y nacionalidades
- Conformación de los grupos de trabajo para la revisión del proyecto de Paramaribo.

5. Administración del Fondo Común para la CTEA

5.1 Análisis y priorización de Proyectos

Durante el año 2024, en el marco del proceso de revisión y análisis de proyectos de inversión para su financiamiento con recursos del Fondo Común de la CTEA del banco de proyectos se utilizó la matriz de priorización que incluye el listado de proyectos postulados en los años 2021, 2022 y 2023. Hasta diciembre de 2024, se encontraban en revisión un total de 158 proyectos, distribuidos de la siguiente manera: 3 correspondientes al año 2021, 16 al año 2022

y 139 al año 2023. Adicionalmente, durante ese mismo año se postularon 272 nuevos proyectos. Todas estas propuestas de inversión suman un total de US\$ 799.641.325,11.

Tabla 06 Proyectos para revisión y análisis en la DIP por año de postulación

Año	2021	2022	2023	2024	Total
Nro. Proyectos de Inversión	3	16	139	272	430
Monto	\$4.531.901,28	\$21.469.399,44	\$258.708.487,26	514.931.537,13	\$799.641.325,11

Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

De los 430 proyectos en análisis durante el año 2024, 118 fueron postulados por los GAD Municipales, 238 por los GAD Parroquiales, 47 por los GAD Provinciales, 17 corresponden a proyectos del Presupuesto General del Estado (PGE), 2 provienen de otras instituciones públicas y 8 fueron presentados por organizaciones de la sociedad civil. A continuación, se presenta un cuadro resumen que detalla los proyectos en revisión y análisis, clasificados según el tipo de entidad postulante y el año de postulación.

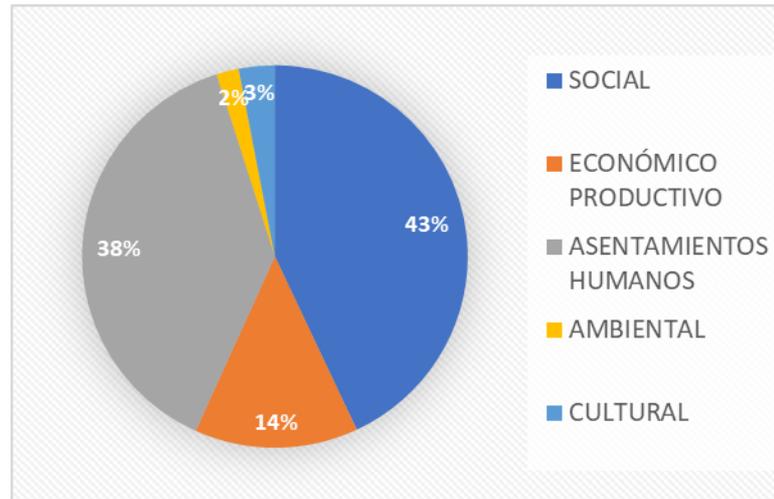
Tabla 07 Proyectos para revisión y análisis en la DIP por entidad y año de postulación

Entidad	Proyectos 2024	Proyectos 2023	Proyectos 2022	Proyectos 2021	Total	Monto Total
Gad Cantonal	65	46	4	3	118	\$336.725.171,27
Gad Parroquial	158	72	8	0	238	\$254.353.706,73
Gad Provincial	31	15	1	0	47	\$158.732.978,36
Ministerios PGE (Presupuesto General Del Estado)	9	5	3	0	17	\$39.326.561,46
Otras Entidades del sector público	1	1	0	0	2	\$8.281.730,35
Organizaciones civiles	8	0	0	0	8	\$2.221.176,94
Total	272	139	16	3	430	\$799.641.325,11

Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

Del total de 430 proyectos, 185 corresponden al aspecto social, 59 al económico-productivo, 8 al ambiental, 165 al de asentamientos humanos y 13 al cultural, como se detalla en el siguiente gráfico.

Gráfico 01 Proyectos para revisión y análisis por Aspecto



Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

De los 430 proyectos en proceso de revisión y análisis, 91 corresponden a la provincia de Zamora Chinchipe, 46 a Napo, 80 a Orellana, 52 a Pastaza, 70 a Morona Santiago, 86 a Sucumbíos y 5 son proyectos de carácter regional.

Tabla 08 Proyectos en revisión y análisis en la DIP por provincia y año de postulación

Provincia	Proyectos 2024	Proyectos 2023	Proyectos 2022	Proyectos 2021	Total	Monto Total
Sucumbíos	50	32	4	0	86	\$157.041.280,89
Orellana	45	31	3	1	80	\$184.147.268,11
Napo	27	16	3	0	46	\$85.286.527,19
Pastaza	33	16	3	0	88	\$91.585.748,32
Morona Santiago	44	25	1	0	70	\$136.151.397,52
Zamora Chinchipe	68	19	2	2	91	\$124.632.790,25
Regional	5	0	0	0	5	\$20.796.312,83
Total	272	139	16	3	430	\$799.641.325,11

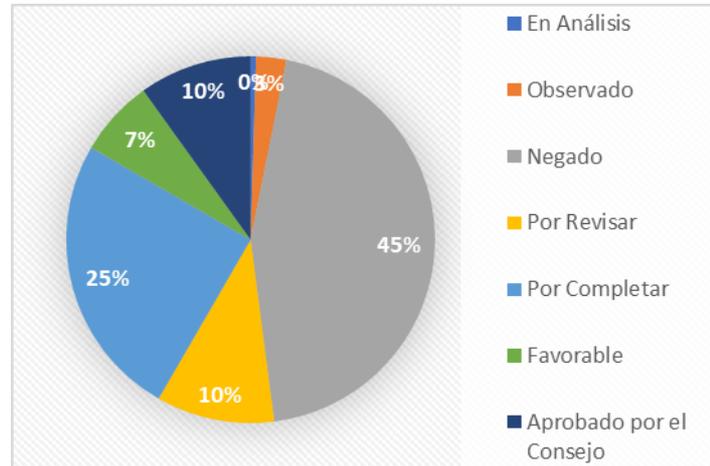
Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación
Elaborado por: Equipo técnico de la DIP

Hasta el 31 de diciembre de 2024, los 430 proyectos en proceso de revisión y análisis se encontraban en los siguientes estados:

- 2 en Análisis: significa que uno o ambos técnicos han iniciado la revisión del proyecto.
- 11 Observados: se emitieron informes de observaciones y se notificó a los postulantes.
- 186 Negados: corresponden a proyectos que no cumplían con el reglamento y la normativa vigente.
- 28 con Informe Favorable: proyectos aprobados técnicamente por los analistas de la Dirección de Inversión Pública, pero que aún no han sido priorizados para su aprobación por parte del Consejo de Planificación.

- 41 Aprobados: proyectos que recibieron aprobación del Consejo de Planificación.
- 43 Por Revisar: ya han sido asignados a analistas, pero aún no han sido revisados.
- 104 Por Completar: proyectos con documentación incompleta o insubsanable; se notificó a los postulantes para que completen la información requerida.

Gráfico 02 Estado de los Proyectos de Inversión



Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

A continuación, se detalla la cantidad de proyectos aprobados en el año 2024 por provincia y año de postulación:

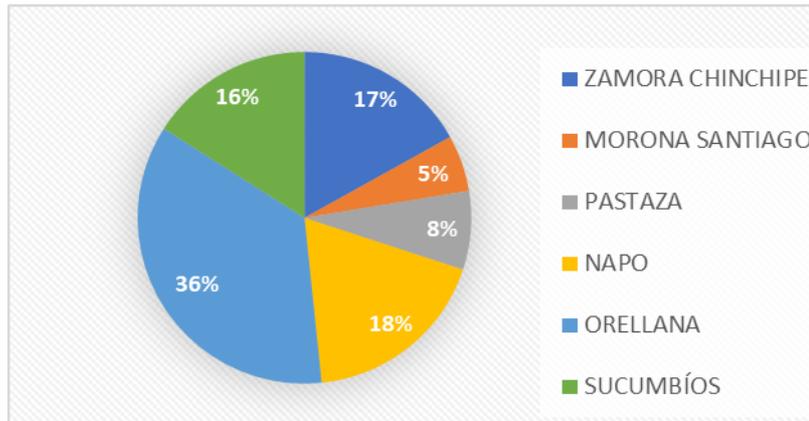
Tabla 09 Proyectos Aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA por provincia y año de postulación

Provincia	Postulación				Total	Monto Total
	2024	2023	2022	2021		
Zamora Chinchipe	2	6	1	1	10	\$14.236.577,65
Napo	2	3	0	0	5	\$15.403.944,40
Orellana	3	10	2	1	16	\$30.063.308,84
Pastaza	0	3	0	0	3	\$6.463.158,41
Morona Santiago	1	2	0	0	3	\$4.622.184,10
Sucumbíos	1	3	0	0	4	\$13.437.883,05
Regionales	0	0	0	0	0	\$0,00
Total	9	27	3	2	41	\$84.227.056,45

Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

En la tabla anterior se presentan los 41 proyectos aprobados por el Consejo durante el año 2024, distribuidos de la siguiente manera: 10 para la provincia de Zamora Chinchipe, 5 para Napo, 16 para Orellana, 3 para Pastaza, 3 para Morona Santiago y 4 para Sucumbíos. No se aprobaron proyectos de carácter regional.

Gráfico 03 Distribución de los recursos según proyectos aprobados



Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación
Elaborado por: Equipo técnico de la DIP

Durante el año 2024, se financiaron un total de 41 proyectos con recursos del Fondo Común para la CTEA, de los cuales 19 serán ejecutados por los GAD Parroquiales, 14 por los GAD Cantonales y 8 por los GAD Provinciales, como se detalla a continuación:

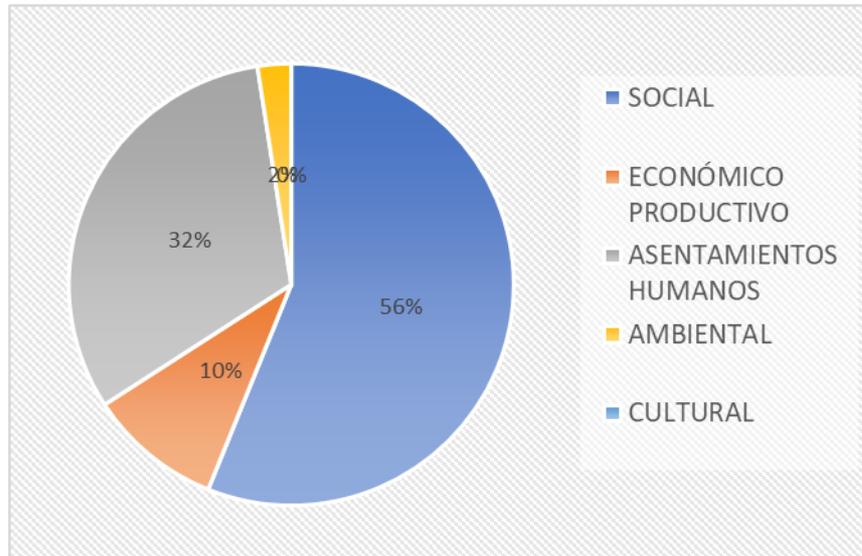
Tabla 10 Proyectos Aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA por provincia y entidad

Provincia	Entidad postulante						Total
	Parroquial	Cantonal	Provincial	PGE	Otras Entidades Públicas	Organizaciones Civiles	
Zamora Chinchipe	5	4	1	0	0	0	10
Napo	1	3	1				5
Orellana	10	3	3				16
Pastaza	1	0	2				3
Morona Santiago	0	3	0				3
Sucumbíos	2	1	1				4
Regionales							
Total	19	14	8	0	0	0	41
Montos	\$20.028.050,17	\$34.239.167,74	\$29.959.838,54				\$84.227.056,45

Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

De los 41 proyectos aprobados, 23 corresponden al aspecto social, 4 al económico-productivo, 1 al ambiental y 13 a asentamientos humanos, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 04 Proyectos aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA por Aspecto



Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación

Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

5.2 Ejecución de los instrumentos económicos de fomento de la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

El uso de los recursos asignados por la Ley Amazónica (Reforma) están referidos al Art. 62 del 1% proveniente del literal d) del Art. 60, que le corresponde para la gestión administrativa y operativa a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y Art. 65 para la priorización de los proyectos de inversión pública, así se detalla:

Al ejercicio 2024, en el Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico, se registró el ingreso de US\$ 10.307.129,18 así se ejecutó USD 6.033.810,56 dando un saldo de US\$ 4.273.318,62.

En referencia al Fondo Común para la CTEA, se registró un ingreso total de US\$ 110.504.227,74, se ejecutó US\$ 65.862.688,14 dando un saldo de US\$ 44.641.539,60.

El saldo disponible en la cuenta monetaria N.º 76120326 es de USD 48.914.858,22. De este monto, se han emitido 18 Informes Financieros Favorables por un total de USD 48.871.704,16, los cuales se consideran en el proceso correspondiente para la entrega de recursos del Fondo Común para la CTEA en el ejercicio fiscal 2025. En consecuencia, el saldo final disponible asciende a USD 43.154,06.

Tabla 11 Ingresos, egresos y saldos Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico y Fondo Común para la CTEA

Tipo de fondo	Ingresos	Egresos	Saldo
Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico	\$ 10.307.129,18	\$ 6.033.810,56	\$ 4.273.318,62
Fondo Común para la CTEA	\$ 110.504.227,74	\$ 65.862.688,14	\$ 44.641.539,60
Total	\$ 120.811.356,92	\$ 71.896.498,70	\$ 48.914.858,22

Fuente: Informe Tesorería – Dirección Administrativa Financiera

Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Al 2024, se han financiado 49 proyectos de inversión pública por un monto total de US\$ 70.385.767,95 en referencia al Plan Integral para la Amazonia en los aspectos social, asentamientos humanos y económico-productivo.

Tabla 12 Proyectos de inversión financiados en el 2024

Nro.	Nombre del proyecto	Aspecto	Provincia	Monto
1	Construcción de puentes en la red vial estatal de la Vía Coca-Dayuma Provincia de Orellana: Florida, Condor, Indillama, Jandiyacu, Salado Alto, Salado Bajo, entre la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y la Dirección Distrital 22D02C04, Orellana-MTOP	Asentamientos Humanos	Orellana	\$5.417.132,29
2	Fortalecimiento de la cobertura logística para la atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica, Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza	Social	Pastaza	\$236.888,15
3	Construcción del sistema de alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera cantón de Arajuno	Social	Pastaza	\$3.472.868,83
4	Mejorar la conectividad vial rural en las comunidades Huachiurco, La Florida, La Victoria, Nuevo Amanecer, Amarun Mesa, San José, Arenillas, Unión de los Ríos, Selva Alegre, Freddy Silva, reserva San José, Unión Manabita 1, Nueva Esperanza...	Asentamientos Humanos	Orellana	\$984.355,86
5	Construcción y equipamiento de la casa de acogida NUA KAKARAM, para víctimas y sobrevivientes de violencia en la provincia de Morona Santiago	Social	Morona Santiago	\$3.025.128,02
6	Construcción de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales mediante el sistema unifamiliar (UBS), y convencional en las comunidades del cantón Santiago, provincia de Morona Santiago	Social	Morona Santiago	\$1.762.991,92
7	Construcción del plan maestro de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos.	Social	Sucumbíos	\$1.899.989,07
8	Fortalecimiento de la interconectividad territorial garantizando el acceso a los servicios de calidad de los habitantes de la CTEA	Social	Pastaza	\$703.078,22
9	Fortalecimiento de la cobertura logística para la atención apacientes con enfermedades catastróficas en la región Amazónica, GADP de Morona Santiago	Social	Morona Santiago	\$227.147,40
10	Recreación para adultos mayores, juventud y niñez de la parroquia La Canela, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe	Social	Zamora Chinchipe	\$495.611,03
11	Asfaltado de la vía desde La Cuya (ABSCISA 5+000) hasta puerto Tzazapi (ABSCISA 16+260), parroquia Canelos, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	Asentamientos Humanos	Pastaza	\$3.324.952,77
12	Construcción de cancha de uso múltiple con césped sintético, cubierta y cerramiento perimetral para fomentar el deporte en el barrio la Cascada, parroquia Sabanilla, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	Económico-Productivo	Zamora Chinchipe	\$443.721,00

13	Segundo Desembolso: Desarrollo productivo de las provincias Amazónicas, a través de innovaciones agropecuarias y comercialización diferenciada IICA	Económico-Productivo	Regional	\$756.417,51
14	Construcción del sistema de agua potable para las comunidades: La Delicia, Cavernas de Jumandi, Ayuruno y Manguilla de Los Omaguas de la parroquia La Belleza, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	Social	Orellana	\$2.438.163,08
15	Construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial y obras complementarias en las unidades territoriales de desarrollo de Misi Urku, Flor del Bosque, Puni Kotona, Bajo Ila, Santa Mónica, San Francisco de Chucapi, Luz de América, y Tzawata del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	Social	Napo	\$2.140.610,68
16	Construcción del puente carrozable sobre el río Puyo, sector del Dique de Fátima, cantón y provincia de Pastaza.	Asentamientos Humanos	Pastaza	\$726.243,93
17	2da Etapa del asfaltado de vía desde la abscisa 15+936 hasta 11+936, longitud = 4.000 metros en la comunidad Eugenio Espejo, parroquia San Carlos, cantón Joya de Los Sachas provincia de Orellana	Asentamientos Humanos	Orellana	\$2.686.222,88
18	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica, en la provincia de Sucumbíos	Social	Sucumbíos	\$332.421,42
19	Construcción y equipamiento de un centro complejo deportivo en la parroquia San Sebastián del Coca, provincia de Orellana	Social	Orellana	\$544.203,44
20	Construcción de parque recreativo Zumbayacu en la ciudad de Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe	Social	Zamora Chinchipe	\$1.073.175,57
21	Mejoramiento de la capa de rodadura vía La Floresta río Huataraco, desde la ABSCISA 0+000 hasta 5+120, parroquia San Vicente de Huaticocha L= 5,120 m	Asentamientos Humanos	Orellana	\$2.025.338,13
22	Construcción de asfaltado para el desarrollo productivo y turístico de la parroquia Tres de noviembre, cantón Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, con el fin de elevar el nivel de vida de los habitantes de la cabecera parroquial de la parroquia Tres de Noviembre	Asentamientos Humanos	Orellana	\$2.795.885,93
23	Construcción del alcantarillado sanitario y pluvial para el barrio Sangay y Centenario, cantón Pablo Sexto-provincia de Morona Santiago	Social	Morona Santiago	\$1.837.139,23
24	Asfaltado de la vía E27 puerto Providencia - Precooperativa 18 de Noviembre, comuna 29 de Junio - sector Sharian -24 de Mayo, río Jivino Verde, cantón Shushufinde, provincia de Sucumbíos	Asentamientos Humanos	Sucumbíos	\$6.600.692,65
25	Construcción del Embaulado de la Quebrada La Canela de la Parroquia La Canela del Cantón Palanda	Asentamientos Humanos	Zamora Chinchipe	\$519.956,03
26	Segundo desembolso: Construcción de un centro de comercialización para productos de la zona, en el fomento de la producción de la parroquia rural de Santa Rosa, cantón El Chaco, provincia de Napo	Económico-Productivo	Napo	\$52.243,30
27	Construcción en la segunda etapa del parque lúdico del El Porvenir el Carmen, cantón Palanda	Social	Zamora Chinchipe	\$113.517,50

28	Asfaltado de la vía Miraflores -LA Independencia (5.28 KM) y su ramal CPF- La Riobambeñita (2.1 KM), parroquia El Triunfo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	Asentamientos Humanos	Pastaza	\$2.411.961,71
29	Construcción del centro de salud tipo A, en la localidad de Muyuna, parroquia rural de Muyuna, cantón Tena, provincia de Napo	Social	Napo	\$988.284,71
30	Segundo desembolso: construcción del mirador "Balcón Mulipungo" para el fomento del turismo comunitario, arqueológico y de aventura en la parroquia Oyacachi	Económico-Productivo	Napo	\$42.489,54
31	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas, en la región amazónica, en la provincia de Orellana	Social	Orellana	\$391.530,86
32	Construcción de canchas cubiertas para fomentar los espacios de recreación para el deporte en la cabecera parroquial perteneciente a la parroquia San Carlos, cantón la Joya de Los Sachas, provincia de Orellana	Social	Orellana	\$527.980,12
33	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial e infraestructura complementaria en la cabecera parroquial El Dorado cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	Asentamientos Humanos	Orellana	\$1.367.702,06
34	Fortalecimiento a la producción pecuaria con enfoque de cadena de valor mediante la implementación de un centro de acopio de material reproductivo (inseminación artificial) para el sector ganadero de la provincia de Orellana	Económico-Productivo	Orellana	\$599.350,99
35	Construcción de la Cancha con cubierta y escenario para fomento productivo en el barrio San José, parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe INCHIPE	Económico-Productivo	Zamora Chinchipe	\$259.414,54
36	Asfalto de la vía Santa Rosa, 10 de Agosto y Virgen del Carmen L=5.00 KM, parroquia Unión Milagreña, cantón La Joya Los Sachas, provincia de Orellana	Asentamientos Humanos	Orellana	\$2.891.276,38
37	Segundo desembolso: Construcción de los planes maestros de la ciudad de General Leonidas Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, componente alcantarillado sanitario-combinado-pluvial	Social	Morona Santiago	\$2.047.370,72
38	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica, en la provincia de Zamora Chinchipe	Social	Zamora Chinchipe	\$1.132.689,50
39	Construcción del parque central del barrio Nambija Bajo, en espacios culturales, y de emprendimiento productivo	Social	Zamora Chinchipe	\$583.744,35
40	Segundo desembolso: Instalación de cubierta metálica, cerramiento perimetral y ejecución de varios trabajos para el mantenimiento del puesto de salud de Bellavista del distrito 19d02 Centinela del Cóndor-Nangaritza- Paquisha	Social	Zamora Chinchipe	\$54.386,33
41	Construcción de tres celdas en el relleno sanitario del cantón Sucua	Social	Morona Santiago	\$516.959,10
42	Tercer desembolso: Puntos de Encuentro Amazonia	Asentamientos Humanos	Regional	\$2.020.101,20

43	Construcción de un coliseo deportivo con un área de esparcimiento y recreación en la cabecera parroquial Enokanqui, cantón La Joya de Los Sachas	Social	Orellana	\$606.509,88
44	Construcción del alcantarillado pluvial, de los barrios: 27 de Octubre, Julio Llori, Las Américas y Paraíso Amazónico de la ciudad de el Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de orellana	Social	Orellana	\$6.538.408,60
45	Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	Social	Regional	\$34.968,05
46	Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía	Social	Regional	\$45.450,00
47	Programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del Fondo Común	Social	Regional	\$289.982,98
48	Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	Social	Regional	\$347.805,53
49	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica	Social	Regional	\$51.304,96
Total				\$70.385.767,95

Fuente: Slack Dirección de Inversión Pública
Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Gráfico 05 Inversión por aspecto del Plan Integral para la Amazonia

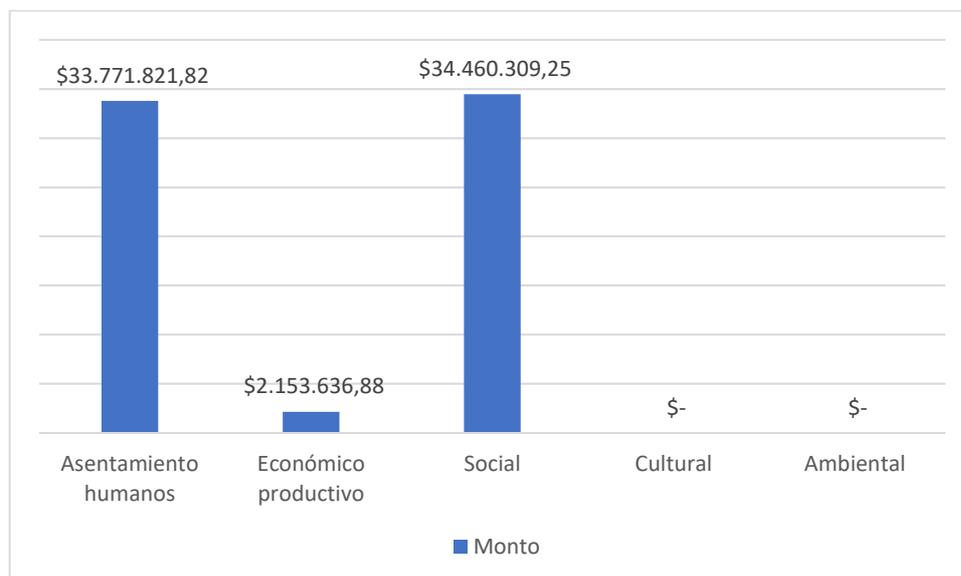


Gráfico 06 Inversión 2024 por provincia y montos

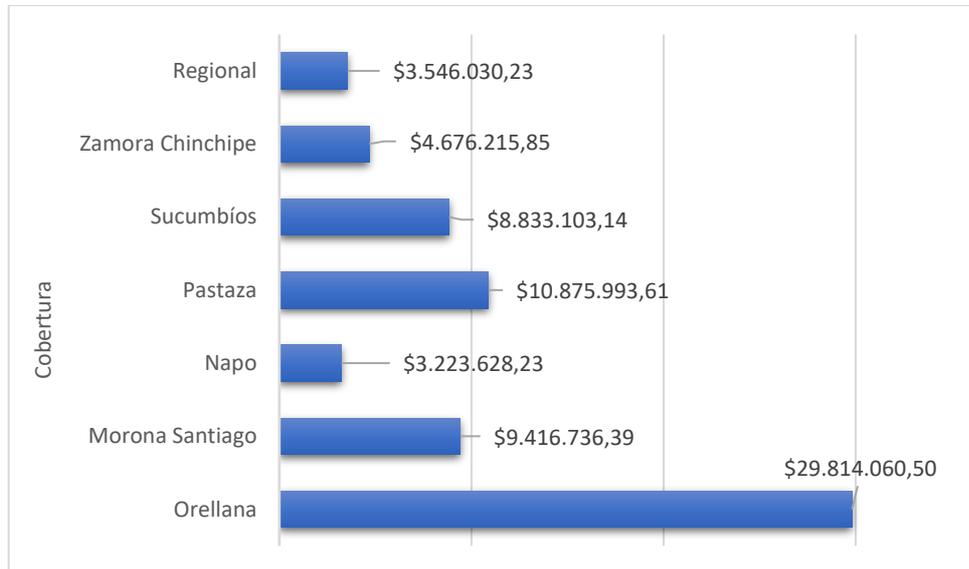


Tabla 13 Proyectos de inversión aprobados en el 2024 pendientes de financiamiento

Nro.	Nombre del Proyecto	Aspecto	Provincia	Monto
1	Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en la comunidad Pumpuis y centro parroquial de Bomboiza, y alcantarillado sanitario en los barrios San Francisco y el Tambo, pertenecientes al cantón Gualaquiza, incluye plantas de tratamiento de aguas residuales	Social	Morona Santiago	\$2.268.085,77
2	Asfaltado de la vía Los Encuentros-El Zarza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe (tramo absc 0+000 – 22+000) - (primera etapa absc 0+000 – 8+800)	Social	Zamora Chinchipe	\$6.530.427,39
3	Construcción del mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario de la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos – fase I agua potable	Social	Napo	\$3.186.487,37
4	Construcción de los sistemas de agua potable para las parroquias: Unión Milagreña, Rumipamba, Enokanqui, Pompeya, y alcantarillado sanitario y pluvial de la comunidad Bella Unión del Napo de la parroquia San Carlos, del cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana	Social	Orellana	\$2.792.957,91
5	Construcción del mercado centro comercial Las Orquídeas de la ciudad el Panguí, provincia de Zamora Chinchipe	Económico-Productivo	Zamora Chinchipe	\$2.935.173,34
6	Fortalecimiento de la vialidad rural mediante el mejoramiento a nivel de la carpeta asfáltica, en la comunidad Flor de Maduro, parroquia San Luis de Armenia, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	Asentamientos Humanos	Orellana	\$2.157.033,51

7	Repotenciación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de la ciudad de Tarapoa, parroquia Tarapoa, cantón Cuyabeno	Social	Sucumbíos	\$5.427.882,66
8	Ampliación y asfaltado de la vía desde La Florida hasta la comunidad José Tanguila, y construcción de los puentes sobre los ríos Rayayacu y Wachiyacu Chiku, parroquia Chonta, cantón Tena, provincia de Napo, primera etapa	Social	Napo	\$7.806.230,15
9	Fomento comercial y productivo del sector agropecuario en la parroquia la Sofía, cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos	Económico-Productivo	Sucumbíos	\$72.709,87
10	Construcción de un parque lúdico en la ciudad El Chaco, cantón Chaco, provincia de Napo	Social	Napo	\$1.296.448,77
11	Construcción del área de esparcimiento y recreación en la cabecera parroquial La Belleza, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	Social	Orellana	\$643.754,00
12	Fortalecimiento de la productividad agropecuaria y comercialización de la parroquia Sevilla, cantón Cascales, provincia de Sucumbíos	Económico-Productivo	Sucumbíos	\$1.336.597,87
13	Adquisición de equipo caminero para rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento vial del cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe	Asentamientos Humanos	Zamora Chinchipe	\$1.281.836,91
14	Construcción de cancha sintética y áreas de esparcimiento para la promoción del deporte como estrategia de recreación activa en la parroquia Alejandro Labaka, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	Social	Orellana	\$1.448.521,93
15	Fortalecimiento de la conectividad vial rural de las comunas y comunidades de Ishpano, Shiram Nunka, Playas de la Costeñita, centro Shuar Tsakimp, La Primavera, Las Palmas, La Puntilla, Mono Uno-Unión y Progreso-Bella Sombra, Omaguas José Tanguila, Sol Naciente, Cañarís, Quichua Inca, Unión Cañar, Kichwa Huayusa y Kichwa Wataraku en la provincia de Orellana mediante la apertura, rectificación, lastrado de vías, construcción de puentes y obras complementarias que permitirán promover las actividades sociales, económicas, productivas y de comercialización	Asentamientos Humanos	Orellana	\$8.587.609,63
Total				\$47.771.757,08

Fuente: Slack repositorio digital Banco de proyectos
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

5.2 Asistencia técnica de proyectos

En el año 2024, la Dirección de Inversión Pública brindó 342 asistencias técnicas a postulantes y potenciales postulantes, con el objetivo de apoyarles en la correcta subsanación de observaciones o en la adecuada formulación de sus proyectos, permitiéndoles así avanzar con los trámites correspondientes

Tabla 14 Asistencias técnicas de proyectos

Entidad	Proyectos postulados	Previo a la postulación	Total
Parroquial	128	30	158
Cantonal	108	8	116
Provincial	40	2	42
PGE	11	1	12
Otras Entidades	10	4	14
Total	297	45	342

Fuente: Slack Matriz de priorización y matriz de verificación
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

Productos alcanzados en la revisión y análisis de proyectos

- ✓ 218 Informes de observaciones entre los analistas Metodológicos y de Infraestructura.
 - ✓ 121 Informes de Negación.
 - ✓ 52 Informes de priorización
 - ✓ 7 Informes técnicos.
 - ✓ 25 Informes de pertinencia
 - ✓ 32 Informes de visitas In Situ
 - ✓ 3 Informes para solicitar criterio jurídico.
 - ✓ 86 Informes Favorables de Infraestructura.
 - ✓ 87 Informes Favorables Metodológicos.
- 292 Fichas de Verificación de documentación.

6. Seguimiento y Evaluación a la Inversión con los fondos establecidos en la Ley Amazónica

6.1 Seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo Común para la CTEA.

En el año 2024, la STCTEA realiza el seguimiento y evaluación a un total de 131 proyectos por un monto total de US\$ 273.693.265,54 en las siguientes fases:

Se encuentra ejecutando el seguimiento de 87 Proyectos en ejecución del 2019 a 2024, cuyo valor asciende a US\$ 215.285.693,94.

Concluyó el proceso de cierre técnico de 18 proyectos, que representan una inversión de US\$ 13.350.545,31

Inicia el seguimiento y monitoreo de 26 proyectos por un monto de US\$ 45.057.026,29 aprobado durante el 2024 mediante lo cual se brindará atención a 123 742 beneficiarios.

Tabla 15 Proyectos en fase de ejecución 2019 a 2024, cierre e inicio de ejecución 2024

Provincia	Proyectos en ejecución 2019 a 2024		Proyectos en fase de cierre 2024		Proyectos Aprobados 2024	
	Nro.	Monto	Nro.	Monto	Nor.	Monto
Sucumbíos	16	\$ 26.188.053,22	4	\$ 3.899.585,56	1	\$ 6.600.692,65

Orellana	9	\$ 35.838.285,60	4	\$ 1.687.964,73	11	\$ 23.021.041,49
Napo	7	\$ 12.801.703,53	1	\$ 2.058.388,73	2	\$ 3.128.895,39
Pastaza	8	\$ 17.588.235,81	2	\$ 1.442.607,56	3	\$ 6.463.158,41
Morona Santiago	16	\$ 41.176.368,15	3	\$ 680.608,75	2	\$ 2.354.098,33
Zamora Chinchiipe	22	\$ 34.675.766,99	4	\$ 3.581.389,98	7	\$ 3.489.140,02
Regionales	9	\$ 47.017.280,64				
Total	87	\$215.285.693,94	18	\$13.350.545,31	26	\$45.057.026,29

Fuente: Expedientes Banco de Proyectos, Slack
Elaborado por: Dirección de Seguimiento y Evaluación

Alertas

Se ha identificado que los procesos de contratación pública constituyen uno de los principales nudos críticos en la ejecución de proyectos por parte de los GAD. Por ello, estas entidades deberán adoptar las acciones necesarias para optimizar sus procedimientos administrativos y evitar que los procesos de contratación sean declarados desiertos, dados de baja o interrumpidos por cualquier motivo, a fin de no afectar los plazos de ejecución establecidos en los convenios.

De manera general, se evidencia que la mayoría de las entidades beneficiarias de los recursos del Fondo Común para la CTEA presentan un bajo nivel de cumplimiento, tanto en la ejecución presupuestaria como en el logro de las metas físicas establecidas.

Las entidades del Presupuesto General del Estado (PGE) presentan bajos niveles de cumplimiento, lo que evidencia que los recursos del Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica no están siendo utilizados de manera eficaz, eficiente y pertinente. Además, no se están alcanzando las metas establecidas para las cuales fueron aprobados los proyectos de inversión.

Se registra un volumen significativo de proyectos de inversión bajo responsabilidad de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, el cual excede la capacidad operativa actual en función del número de analistas disponibles. En este contexto, resulta necesario fortalecer el equipo técnico con el fin de garantizar una gestión eficiente, oportuna y conforme a los estándares de seguimiento establecidos.

6.2 Seguimiento y evaluación a la inversión del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica establece "...Art. 20.- Sistema de seguimiento y evaluación. La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica establecerá un sistema de seguimiento y evaluación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica y el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos establecidos en la presente Ley, así como valorar la inversión y aporte que los diferentes niveles de gobierno realizan, sobre la base de los lineamientos y especificaciones técnicas emitidas por el ente rector de la planificación nacional. Las entidades beneficiarias de los recursos establecidos en la presente Ley deberán remitir de manera obligatoria a la Secretaría

Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la información requerida para operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación (...)".

Como principal antecedente cabe señalar que, el Seguimiento del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico a cargo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía, se lo ha venido realizando de conformidad a los informes remitidos acorde el Instructivo denominado "Para la presentación de informes de Ejecución del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico y del Fondo Común por los GAD de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica" vigente desde diciembre de 2019.

A continuación, se detalla el reporte de valores del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico entregados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados desde el Banco Central del Ecuador:

Tabla 16 Inversión del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico 2024

Gobierno Autónomo Descentralizado	Inversión BCE Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico 2024					
	Pastaza	Orellana	Zamora Chinchipe	Sucumbíos	Morona Santiago	Napo
Provincial	\$13.271.908,23	\$20.570.172,79	\$10.098.822,43	\$18.588.782,32	\$18.245.659,12	\$14.491.385,32
Municipal	\$28.035.927,03	\$36.608.451,10	\$24.637.382,33	\$39.496.596,65	\$48.089.561,70	\$25.801.698,18
Parroquial	\$4.434.907,30	\$7.601.644,21	\$23.096.716,27	\$6.547.224,09	\$8.891.763,19	\$4.639.993,94
Total	\$45.742.742,56	\$64.780.268,10	\$57.832.921,03	\$64.632.603,06	\$75.226.984,01	\$44.933.077,44

Fuente: Slack, reportes BCE

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Seguimiento Integral

El monto total asignado a las seis provincias asciende a USD 353.148.596,20, de los cuales la STCTEA ha podido revisar USD 141.572.815,74, lo que representa un 40,09 % del total. Queda pendiente por revisar y convalidar el 59,91 % restante.

Tabla 17 Inversión del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico 2024

Provincia	Monto Asignado	Monto revisado por la STCTEA	Porcentaje revisado (%)	Porcentaje pendiente por revisar (%)
Pastaza	\$45.742.742,56	\$ 15.737.506,10	34,40	-65,60
Orellana	\$64.780.268,10	\$ 25.338.415,38	39,11	-60,89
Zamora Chinchipe	\$ 57.832.921,03	\$ -	0,00	-100,00
Sucumbios	\$64.632.603,06	\$ 23.439.702,61	36,27	-63,73
Morona Santiago	\$75.226.984,01	\$ 48.592.416,16	64,59	-35,41
Napo	\$44.933.077,44	\$ 28.464.775,49	63,35	-36,65
Total	\$353.148.596,20	\$ 141.572.815,74	40,09	-59,91

Fuente: Slack, reportes delegados FDSA

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Seguimiento Integral

Las entidades beneficiarias de los recursos asignados en el marco de la Ley Amazónica, a través del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, tienen la obligación de presentar los respectivos informes técnicos respaldados con los medios de verificación que justifiquen la correcta utilización de dichos recursos. La Secretaría Técnica de la Amazonía posee la competencia para ejecutar el seguimiento y evaluación correspondientes, con el fin de

verificar que los recursos hayan sido gestionados conforme a lo dispuesto en la normativa vigente de la Ley Amazónica.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los informes trimestrales deben ser presentados al finalizar cada período, con un plazo máximo de diez (10) días posteriores. No obstante, se ha identificado un alto índice de incumplimiento en la entrega de dichos informes, lo cual afecta directamente los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Integral para la Amazonía (PIA), así como la validación del uso eficiente de los recursos, conforme a lo dispuesto en la Ley Amazónica.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento por provincia en la entrega de informes trimestrales, a través de los cuales los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) justifican la utilización de los recursos transferidos por el Banco Central del Ecuador. Cabe señalar que los porcentajes reportados corresponden exclusivamente al cumplimiento en la entrega oportuna de los informes, sin considerar el análisis técnico del contenido de los mismos.

La región amazónica está conformada por 220 GAD. A este total se suman los GAD cantonales de Baños de Agua Santa y Penipe, los cuales también reciben recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico (FDSA), sumando un total de 222 GAD obligados a presentar informes trimestrales.

La provincia con mayor nivel de cumplimiento en la entrega de informes es Orellana, con un 77,94%, mientras que la provincia con el menor nivel de cumplimiento es Sucumbíos, con un 60,87%. En el caso de Zamora Chinchipe, se registra un cumplimiento del 0%, debido a la ausencia de información que permita reportar el estado de sus informes trimestrales. Por tal razón, en el análisis cuantitativo se consideran únicamente 183 GAD, excluyendo los 39 correspondientes a la provincia de Zamora Chinchipe.

De los 183 Gobiernos Autónomos Descentralizados considerados, el 68,58% ha cumplido con la presentación de los informes trimestrales, mientras que el 31,42% restante no ha dado cumplimiento a esta obligación.

Tabla 18 Cumplimiento Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales, Parroquiales a nivel de las seis provincias y los GAD's cantonales de Baños de Agua Santa y Penipe.

Cumplimiento a la presentación de informes trimestrales																	
Provincia	1er trimestre				2do trimestre				3er trimestre				4to trimestre				Total
	SI	NO	Total	% Cumple	SI	NO	Total	% Cumple	SI	NO	Total	% Cumple	SI	NO	Total	% Cumple	% Cumple
Pastaza	20	4	24	83,33	20	4	24	83,33	17	7	24	70,83	14	10	24	58,33	73,96
Orellana	21	13	34	61,76	32	2	34	94,12	30	4	34	88,24	23	11	34	67,65	77,94
Zamora Chinchipe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sucumbíos	31	8	39	79,49	29	10	39	74,36	20	19	39	51,28	15	24	39	38,46	60,87
Morona Santiago	47	13	60	78,33	43	17	60	71,67	32	28	60	53,33	29	31	60	48,33	62,92

Napo	24	2	26	92,31	22	4	26	84,62	19	7	26	73,08	14	12	26	53,85	75,96
Total	143	40	183	78,14	146	37	183	79,78	118	65	183	64,48	95	88	183	51,91	68,58

Fuente: Expedientes informes trimestrales, repositorio Slack
Elaborado por: Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral

De forma general, se ha identificado que varios Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) han destinado recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico (FDSA) a gasto corriente, en contravención de lo establecido en la normativa vigente. Ante esta situación, se han emitido recomendaciones individualizadas a cada GAD que no ha ejecutado dichos recursos conforme a lo dispuesto en la Ley Amazónica.

Las observaciones formuladas por la Contraloría General del Estado han comenzado a ser atendidas en el periodo más reciente. Actualmente, se están implementando las acciones correctivas correspondientes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento efectivo de dichas disposiciones.

7. Seguimiento y evaluación del Plan Integral para la Amazonia

La evaluación anual del Plan Integral para la Amazonía (PIA) se realiza al concluir el ejercicio fiscal correspondiente. Para la evaluación de 2023, se han utilizado los datos desagregados proporcionados por las instituciones encargadas de la recopilación y reporte de información.

El seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en el PIA se encuentra directamente vinculado a la calidad y disponibilidad de esta información. En 2023, se alcanzó un cumplimiento del 30.53%, lo que representa una disminución en comparación con el 55.46% registrado en 2022. Esta caída podría explicarse por varios factores, como la falta de coordinación en la formulación de indicadores, la ausencia de desagregación regional de la información y la necesidad de homologar los indicadores utilizados.

Si bien este análisis preliminar proporciona una visión general sobre el cumplimiento de las metas, es crucial llevar a cabo un análisis más profundo para identificar las causas subyacentes de esta disminución en el rendimiento. Este análisis permitirá tomar las medidas correctivas necesarias para mejorar la implementación del Plan.

Para el proceso de evaluación de 2024, se realizó una revisión de los informes de cumplimiento de 2021, 2022 y 2023. Se identificó que los resultados de los componentes 1 y 2 no se correlacionan adecuadamente con la medición de los indicadores. Además, en el componente 3, la entrega de información por parte de las entidades proveedoras como parte de los parámetros de medición indica una falta de objetividad en la evaluación de las metas. Este hallazgo subraya la necesidad de ajustar la metodología para garantizar mediciones más precisas y alineadas con los objetivos del PIA. En este sentido, se elaboró una nueva metodología relacionada con estos parámetros de medición, la cual está pendiente de revisión y aprobación.

Por otro lado, se destacó la importancia de optimizar la efectividad de las intervenciones en la CTEA, mediante la implementación de lineamientos claros para el uso del Fondo Común. Estos lineamientos están alineados con las disposiciones de la Ley Amazónica y las prioridades específicas del territorio, y su implementación busca asegurar que las intervenciones sean

focalizadas, efectivas y sostenibles. De este modo, se promueve el desarrollo integral y sostenible de la región amazónica.

8. Cumplimiento de la gestión institucional

8.1 Indicadores institucionales

En base a la información que consta en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP y los reportes de cumplimiento de indicadores de gestión en relación al Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan Operativo Anual – POA, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 19 Índice de gestión institucional

Nivel	No. Indicadores	Índice
Estratégicos N1	4	81,13
Operativos N4	37	89,47

Fuente: SIPeIP, indicadores plataforma Slack
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión estratégica

Tabla 20 Cumplimiento de la planificación programática 2024 - indicadores N1

Nro.	Indicador	Meta anual proyectada	Meta cumplida
1	Número de instrumentos normativos que regulen la planificación en la CTEA, aprobados y socializados	1	0
2	Número de informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía – PIA	1	0
3	Porcentaje de solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento o con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización, atendidos).	92,00	79,13
4	Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.	2	2
Total		96	81,13

Fuente: Reporte de Seguimiento PAP 2024 SIPeIP- indicadores N1 de la STCTEA
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Seguidamente se detalla el cumplimiento de indicadores operativos de la entidad

Tabla 21 Programación anual de metas de indicadores de gestión institucional

Nro.	Nombre Indicador	Meta programada	Meta cumplida	Porcentaje de cumplimiento
1	Porcentaje de cumplimiento de los instrumentos normativos que regulen la planificación regional aprobados y socializados	50	0,00	0,00
2	Porcentaje de Ejecución del Plan Anual de Inversión, financiado con recursos del Fondo Común.	90	82,43	91,59
3	Porcentaje de Reportes de Asistencia Técnica a entidades postulantes que requieren recursos del Fondo Común.	1	1,00	100,00

4	Número de instrumentos metodológicos para el proceso de priorización de Planes, Programas y Proyectos Elaborados.	6	6,00	100,00
5	Porcentaje de indicadores del Plan Integral para la Amazonía con meta anual actualizado para el proceso de seguimiento institucional	34	34,00	100,00
6	Porcentaje de informes y reportes estadísticos elaborados	100	100,00	100,00
7	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de mantenimiento del parque informático	100	90,24	90,24
8	Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico - FDSA.	2	2,00	100,00
9	Porcentaje de CUR de Devengados	100	100,00	100,00
10	Porcentaje de expedientes digitalizados	100	73,68	73,68
11	Número de informes sobre el levantamiento de inventarios de fondos documentales que reposan en el archivo general, elaborados	2	2,00	100,00
12	Porcentaje de consulta documental atendida a usuarios internos de la Institución	100	100,00	100,00
13	Porcentaje de solicitudes de certificación documental, atendidas	100	100,00	100,00
14	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento vehicular	100	71,40	71,40
15	Porcentaje de Ordenes de movilización, atendidas.	100	100,00	100,00
16	Número de pagos del servicio de consumo de combustible, generados.	6	6,00	100,00
17	Porcentaje de viáticos atendidos	100	100,00	100,00
18	Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Permanente	100	49,21	49,21
19	Número de informes de ingresos y egresos del Fondo de Desarrollo Sostenible y Fondo Común, elaborados.	12	12,00	100,00
20	Porcentaje de requerimiento de bienes a bodega, por parte de funcionarios, atendidos.	100	0,00	0,00
21	Número de informes de la constatación física de bienes e inventarios, elaborados	2	1,00	50,00
22	Porcentaje de requerimiento de ingresos y egresos de existencias atendidos.	100	100,00	100,00
23	Porcentaje de requerimiento de ingresos de bienes a bodega, atendidos	100	100,00	100,00
24	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100	100,00	100,00
25	Porcentaje de cumplimiento de actualización del SIITH	100	98,00	98,00
26	Porcentaje de solicitudes para la contratación de bienes, servicios, obras, incluido consultorías, atendidos	100	100,00	100,00
27	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de Bienes Inmuebles de la Institución	100	100,00	100,00
28	Porcentaje de cumplimiento del plan de formación y capacitación institucional	100	86,32	86,32
29	Porcentaje de solicitudes de pronunciamientos jurídicos atendidos.	100	100,00	100,00

30	Porcentaje de requerimientos de instrumentos legales atendidos.	100	100,00	100,00
31	Porcentaje de intervenciones en procesos judiciales institucionales.	100	100,00	100,00
32	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	84	84,00	100,00
33	Porcentaje de solicitudes de certificaciones PAPP, atendidas	100	100,00	100,00
34	Porcentaje de solicitudes de modificaciones POA, atendidas	100	100,00	100,00
35	Número de Informes de seguimiento a la ejecución física del Plan Institucional, elaborados	2	2,00	100,00
36	Número de informes de cierre y/o baja de proyectos, elaborados	2	2,00	100,00
37	Número de Informes relacionados a la Gestión Interna de Comunicación Social, elaborados.	12	12,00	100,00
				89,47

Fuente: Reporte de cumplimiento de indicadores plataforma Slack
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

8.2 Gestión de asesoría jurídica

En cumplimiento a la normativa legal vigente se han elaborado instrumentos legales y se ha cumplido con actividades de asesoría jurídica en referencia a la competencia de la entidad, así se detalla:

Tabla 22 Instrumentos legales y procedimientos judiciales

Descripción de documentos e instrumentos legales elaborados	Total
Convenios de transferencia para financiamiento de proyectos de inversión con recursos del Fondo Común para la CTEA	28
Convenios modificatorios del Fondo Común para la CTEA	36
Pronunciamientos jurídicos	83
Resoluciones Administrativas (reglamentos, instructivos, normativa para convenios, lineamientos planes de vida, etc.)	11
Certificaciones legales en los cuales consta que las entidades postulantes no tengan acciones legales respecto a proyectos cofinanciados por el extinto Ecorae o la STCTEA	322
Pronunciamientos jurídicos solicitados por la máxima autoridad y distintas direcciones (para informes de priorización, criterios jurídicos administrativos en general y técnicos)	83
Resoluciones – contratación pública	16
Contratos – contratación pública	2
Comodatos o préstamos de uso	1
Actas de finiquito proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo Común para la CTEA	6
Actas de finiquito proyectos de inversión financiados con recursos del extinto ECORAE	0

Fuente: Repositorio digital, expedientes informe
Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica

Patrocinio judicial

En su mayoría las Acciones judiciales en litigio fueron iniciadas por el extinto ECORAE, cabe indicar que dentro del número convenios o contratos que corresponde a las provincias y de la matriz se han agotado la instancia administrativa y se ha pasado a la instancia judicial, presentando demandas en el Tribunal Contencioso Administrativo y Unidades Judiciales, los mismos que se dan seguimiento e impulso a las acciones judiciales que detallamos a continuación:

Tabla 23 Acciones judiciales

Trámite	Unida judicial	Nro. Casos
Contencioso Administrativo	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	13
Ejecutivo	Unidad Judicial de lo Civil	7
Ordinario	Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón Shushufindi	1
Penal	Tribunal de lo Penal de Pastaza	1
Mediación	Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado	2
Acción de Protección	Garantías jurisdiccionales	21
Total		45

Fuente: Expedientes y constancia de los procesos en Sistema SATJE
Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica

Indagaciones previas Fiscalía

En caso de hurto y robo de bienes de propiedad de la Secretaría Técnica de la CTEA, denunciados en años anteriores y en el presente año fiscal 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica ha realizado el seguimiento e impulso de las mencionadas denuncias, mismas que hasta la presente fecha constan como Indagaciones previas, las mismas que detallo a continuación:

Tabla 24 Indagaciones previas

Delito	Órgano de la Investigación	Lugar	Número de Casos
Hurto	Fiscalía de Pastaza	Puyo	3
Total			3

Fuente: Expedientes repositorio digital legal Slack
Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica

8.3 Planificación y Gestión Estratégica

- Se alcanzó el 100% como Porcentaje de solicitudes de las modificaciones al POA, atendidas con un registro de enero a diciembre de 89 requerimientos.
- Se alcanzó el 100% como Porcentaje de solicitudes de certificaciones PAPP, atendidas con un registro de enero – diciembre de 198 requerimientos.
- En cumplimiento de la normativa legal vigente se han presentado mensualmente las matrices de la información sobre el Art. 7 de la Lotaip con la información completa en contenido y en los plazos establecidos, las publicaciones están en la página web

institucional link <https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/transparencia/>, en total son 40 matrices de enero – diciembre en las 4 matrices a cargo de la UPGE.

- Mediante Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0851-M, de fecha 29 de octubre de 2024, se Remite a la Dirección de Calidad en el Servicio Público, la Matriz Primer Nivel de Madurez PROEXCE y los documentos de soporte, correspondientes al proceso de autoevaluación de la STCTEA – MECE.
- Mediante Circular Nro. STCTEA-DAF-2024-0031-OC, de fecha 21 de octubre de 2024, se realiza la Socialización de Resultados de la Medición de Clima Laboral 2024 – STCTEA.
- En referencia al Informe ejecutivo de resultados de satisfacción del usuario externo, periodo 2024 se alcanzó el porcentaje de 84%
- Conforme los lineamientos establecidos por parte de la Secretaría Nacional de Planificación respecto a la utilización del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, se ha dado cumplimiento al reporte de la información en los plazos establecidos, respecto a:
 - Programación de los estudios, programas y proyectos de inversión correspondientes al periodo 2024.
 - Seguimiento a la planificación Institucional Gasto- No permanente- Primero, Segundo Tercer y Cuarto trimestre.
 - Seguimiento a la ejecución física del Plan Institucional Enero-Junio y periodo Julio- Diciembre 2024
- Se obtuvo el 81,13% en el Cumplimiento de la planificación programática 2024 - indicadores N1
- Se alcanzó 89,47% en referencia al cumplimiento de la programación de metas de indicadores de gestión institucional operativos
- Se gestionó el POA dando como resultado al 31 de diciembre de 2024 del presupuesto institucional total, el 79,56% de presupuesto devengado, es decir US\$ 64.420.813,61 de un monto total codificado de US\$ 80.973.765,15, fuente 003 y 002

8.4 Gestión Administrativa Financiera

- Plan Anual de Contratación.- Al 2024, se gestionó el Plan Anual de Contratación por el monto total de US\$ 224.067,51, correspondiente a 77 procesos adjudicados. De estos, 48 procesos han sido finalizados por un valor de US\$ 47.261,87, mientras que 29 procesos, por un monto de US\$ 176.805,64, están pendientes.

Tabla 25 Adquisición de bienes y servicios

Adquisiciones de bienes y servicios – Matriz y Delegaciones Provinciales				
Tipo de contratación	Estado Actual			
	Adjudicado		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Catálogo Electrónico	41	77.091,93	40	29.782,47
Infima Cuantía	35	103.175,58	8	17.479,40

Menor cuantía de bienes y servicios	1	43.800,00	0	-
Total	77	224.067,51	48	47.261,87

- **Implementación de la estructura nivel jerárquico superior.-** Mediante el Oficio Nro. MDT-VSP-2024-0358-O del 28 de octubre de 2024, suscrito por el Mgs. Guido Iván Bajaña Yude, Viceministro del Servicio Público, se aprueba la Resolución Nro. MDT-VSP-2024-108, mediante la cual se autoriza la creación de tres (3) puestos y el cambio de denominación de cuatro (4) puestos del Nivel Jerárquico Superior para la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), y así continuar con la implementación de la estructura de acuerdo al estatuto reformado vigente.
- **Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos y reformas.-** Mediante Oficio Nro. STCTEA-DAF-2024-0684-O, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Directora Administrativa Financiera solicitó a la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Servicio Público del Ministerio del Trabajo asistencia técnica y capacitación para la elaboración del Manual de Puestos Institucional. En respuesta, a través del Oficio Nro. MDT-DFISP-2024-0324-O, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Ministerio del Trabajo confirmó su disposición para brindar dicha asistencia. Se designaron a los servidores Mgs. Roberto Lagos y Mgs. Cristina Fierro como responsables de coordinar el acompañamiento técnico con el equipo designado por la STCTEA. Para tal efecto, se convocó a una reunión de trabajo telemática para el miércoles 8 de enero de 2024 a las 10h00.
- **Planificación anual del talento humano.-** La UATH de la STCTEA revisó las plantillas de planificación elaboradas por las Direcciones Administrativas, conforme al Proyecto de Reforma del Estatuto Orgánico. Estas plantillas fueron evaluadas aleatoriamente por la analista del Ministerio del Trabajo, quien realizó observaciones iniciales y solicitó ajustes. Mediante correo del 26 de marzo de 2024, se indicó que la UATH debía corregir las plantillas y actas observadas, replicar los ajustes en todas las unidades administrativas y verificar físicamente el volumen de productos intermedios generados. En caso de inconsistencias, se debían ajustar las plantillas para reflejar los volúmenes reales. Una vez concluida la verificación, la UATH debía elaborar los instrumentos técnicos y remitirlos para recibir asistencia, pero no fue factible continuar con el proceso por falta de la implementación de la estructura del nivel jerárquico superior.
- **Plan anual de formación y capacitación.-** Se alcanzó el 86,36% de ejecución con 82 servidores capacitados.
- **Plan de evaluación del desempeño.-** De acuerdo a los datos registrados del total de las evaluaciones realizadas a los servidores amparados en la LOSEP, de la escala de 22 grados, en el año 2024, se determina que los servidores han obtenido un 43% calificación de excelente, un 13% como muy bueno, un 17% como satisfactorio, un 2% como regular.
- **Contratación de personal.-** En el ejercicio fiscal 2024 se priorizo la contratación de personal de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia del total de 103 servidores se dispone de 14 personas que pertenecen a Nacionalidades.

Del total de ingresos de las y los servidores públicos en el periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2024, se evidencia que el 8,74% de inclusión laboral corresponde al rango etario entre 20 a 30 años de edad.

El porcentaje de Inclusión laboral de esta institución es del 9,27% (103 servidores estables de los cuales 9 trabajadores - servidores públicos pertenecen al grupo prioritario y sustituto).

Del total de ingresos de las y los servidores públicos en el periodo 01 enero a 31 de diciembre del 2024, se evidencia que el 49,51% de vinculación laboral pertenece al género femenino y el 50,49% al género masculino

- **Seguridad Laboral y salud ocupacional.-** Aprobación del Reglamento de higiene y seguridad, Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica al mes de octubre de 2024, mediante la Resolución MDT-RHS2024345007.

Talleres y capacitaciones Seguridad laboral y salud ocupacional.- Se realizaron las siguientes actividades:

- Manejo a la Defensiva riesgo psicosocial – aplicación test psicosocial, octubre 2024
- Campaña de inmunización al personal: fiebre amarilla, difteria y tétanos, octubre 2024
- Instructivo del programa de pausas activas, octubre 2024.
- Programa de prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, noviembre 2024.
- Capacitación manejo práctico de extintores – actuación incendios – primeros auxilios, diciembre 2024.

Al mes de agosto de 2024, se aprobó el Diagnóstico Situacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al mes de octubre de 2024, se aprobó el Plan de emergencia y contingencia

8.5 Gestión de tecnologías de la información TIC

- Actualización de la base de áreas de influencia y mapeo de zonas estratégicas
- Se elaboraron 70 mapas de las áreas de influencia de cada proyecto postulado.
- Se elaboraron 3 mapas temáticos de la división política (provincial, cantonal, parroquial).
- Actualización del macro proceso del Fondo Común para la CTEA y Fondo para el Desarrollo sostenible Amazónico.
- Se elaboró el Instructivo de administración de Postulaciones al Fondo Común para la CTEA.
- Se elaboró el Instructivo de uso de plataforma para emisión de Certificaciones de Área de Influencia y Obligaciones Pendientes
- Se elaboró el Instructivo de usuario de matrices Fondo Común para la CTEA (uso de matrices del Slack para DIP, DSEI, DAJ, DAF)
- Guía para postular para GADs, EP, PGE y Pueblos y Nacionalidades

- Batería de indicadores de los aspectos: social, económico-productivo, cultural, ambiental y asentamientos humanos del Plan Integral para la Amazonía (125 indicadores de los cuales se ha cumplido con el 34% de las metas)
- Guía para postular Organizaciones Civiles
- Se automatizó el proceso de solicitudes de certificaciones de área de influencia y obligaciones pendientes Financiera, Jurídica y Seguimiento para GADs, PGE, Organizaciones civiles, Nacionalidades, Empresas Públicas y demás entidades que desean postular al financiamiento al Fondo Común, con 342 solicitudes atendidas.
- Aplicación SLACK con las matrices en línea y tableros (reportes), se cuenta con 17 canales de distribución según la dependencia o dirección y 89 usuarios.
- Actualización de la Base de datos geográfica del Sistema de Información y Estadística Territorial.
- Se ha levantado la Cartografía temática de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Informe de diagnóstico estadístico y geográfico de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Al 2024, se inicio con la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la información (EGSI V3), se conformó la Comisión Técnica y se designa al Oficial de Seguridad, se alcanzó un avance del 50,43% el cual culminará el próximo 28 de febrero del 2025.
- Se actualizó el inventario del parque informático institucional y se elaboraron 58 informes técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software institucionales.
- Se elaboro el Diagrama de Arquitectura de Red de la STCTEA
- SE elaboro el Informe técnico del estado del Servidor de almacenamiento NAS
- Se elaboro el Informe técnico de operatividad de los UPS del data center.
- Se alcanzó el 50% en la elaboración de la metodología de evaluación y tratamiento de riesgos EGSI, anexo y cuadro resumen catálogo amenazas comunes EGSI-V3.
- Se han ejecutado 17 procesos de contratación pública sobre servicios y bienes (adquisición de sistemas, mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras, servicio renovación de hosting, vigencia tecnológica, etc.)
- Se cumplió con el mantenimiento y actualización del formulario del Registro de enfermedades catastróficas, con la inclusión de enfermedades raras, huérfanas y discapacidades; y su repositorio
- Se elaboró 260 certificados de área de influencia de postulación con su respectivo mapa.

8.6 Gestión de Comunicación Social

Durante el año 2024, la gestión interna de comunicación ha trabajado en el posicionamiento de la imagen institucional mediante la elaboración de boletines de prensa, productos audiovisuales, piezas gráficas y la organización de eventos, entre otros. Estos contenidos han sido difundidos a través de las distintas redes sociales institucionales y el sitio web oficial

Tabla 26 Productos y actividades

Actividad	Cantidad
Plan de comunicación (elaboración y seguimiento)	1
Boletines de prensa y notas informativas	49
Informes mensuales del indicador	12
Reportes mensuales de redes sociales	12
Informes mensuales de actividades comunicaciones	12
Matriz mensual de la LOTAIP numeral 12	12
Videos institucionales	98
Publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales (Instagram, X, Facebook, TikTok y YouTube)	1.521
Actualizaciones en la página web (información multimedia)	50
Reportes de la actualización de las carteleras informativas	23
Ruedas de prensa	4
Reuniones y reportes el equipo de la SEGCOM	11
Entrevistas registradas en las agendas de medios, de los voceros institucionales	102

Fuente: Repositorio digital Slack, página web institucional
Elaborado por: Comunicación Social1

8.7 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información

Se llevó a cabo el Taller sobre la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Registro Oficial Segundo Suplemento No 245 al 7 de febrero de 2023, así del Reglamento General de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública Decreto Ejecutivo No. 124 – Presidencia de la República Daniel Noboa Azín del 19 de enero de 2024 a cargo de la Corporación Participación Ciudadana con la participación de los integrantes del Comité de Transparencia de la entidad.

Al 26 de enero de 2024, la Defensoría del Pueblo del Ecuador emitió el Certificado de presentación del informe anual de cumplimiento Art. 11 de la LOTAIP año 2023 No 1089626618.

En cumplimiento de la normativa legal vigente se han presentado mensualmente las matrices de la información sobre el Art. 7 de la Lotaip con la información completa en contenido y en los plazos establecidos, las publicaciones están en la página web institucional link <https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/transparencia/>

Al ejercicio 2024 la entidad ha desarrollado 12 reuniones de trabajo para la aprobación de la información a ser publicada en la página web institucional.

8.8 Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), por la Procuraduría General del Estado (PGE) y Contraloría General del Estado. (Citar y remitir los informes técnicos sobre acciones correctivas)

Respecto al Informe No. DPP-0020-2024 Examen Especial al proceso de registro, conciliación, control y uso de los Inventarios registrados en las cuentas 131.01 Inventarios de Bienes de Uso

y Consumo Corriente, 151.38 Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión, 152.38 Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión; y, 165 Inventarios de Consumo Corriente para Regulación y Ajustes, por el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2018 y el 30 de septiembre de 2023, se determinó lo siguiente:

- El incumplimiento de 3 recomendaciones que fueron emitidas por la Contraloría General del Estado a la Directora Administrativa Financiera y Directora Administrativa Financiera – Responsable de TTHH, Guardalmacén (E) y Contadora, dieron lugar a que las deficiencias de control interno se mantengan, afectando el desarrollo normal de las operaciones administrativas y financieras de la institución.
- Se emitieron como resultados del examen 18 recomendaciones:
 - ✓ Falta de registro y control de inventarios (existencias) en los sistemas informáticos de la STCTEA
 - ✓ Egresos de existencias sin documentación que sustente su destino y uso; y, faltantes en la constatación física
 - ✓ Falta de control en las existencias registradas en las cuentas 131.01, 151.38 y 152.36, originaron que los saldos pendientes de conciliar se trasladen a la cuenta 165 inventarios de Consumo Corriente para Regulación y Ajustes.

En este contexto, se generaron las siguientes acciones:

- La Dirección Administrativa Financiera emitió el informe de acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones derivadas en el informe aprobado con el número DPP-0020-2024 del examen especial realizado por la Contraloría General del Estado según memorando Nro. STCTEA-DAF-2025-1248-M del 28 de mayo de 2024, Informe de Contabilidad e Informe Nro. 01-DJTT-DAF-2024-Informe de acciones a recomendaciones de la CGE.
- La Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial emitió el Informe Ejecutivo Nro. IE-OSI-STCTEA-2024-001 mediante el memorando Nro. STCTEA-DGIET-2024-0803-M del 31 de diciembre de 2024.

8.9 Rendición de cuentas ejercicio 2023

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 mediante la cual se establece los procedimientos, cronograma y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública; y, a la Resolución No. CPCCS_PLE-SG-031-203-0176 del 13 de diciembre de 2023, sobre la reforma parcial del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, se planificó y cumplió con las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la Secretaría Técnica de la CTEA.

Así se generó el Informe de Rendición de Cuentas No. 12937 al 29 de abril de 2024, Periodo 2023 en la plataforma de registro del CPCCS y la notificación del Informe de Institución Finalizado en el Sistema Nacional del Rendición de Cuentas remitido por rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec

9 Fortalecimiento Institucional

- El 15 de enero de 2024, se publica el suplemento Nro. 477 Registro Oficial, la Reforma al **Estatuto de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica**, publicado en el Registro Oficial Nro. 028 de 29 de agosto de 2019.
- En el pleno de Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA mediante Resolución Nro. Ordinaria 002-2024-010 realizada el 05 de marzo de 2024, resuelve aprobar la **Actualización de la Matriz de alineación del Plan Integral de la Amazonia 2021-2025** al nuevo Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.
- Expedición del **Reglamento Sustitutivo al Reglamento Integral de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para la Gestión del Fondo Común** aprobado por el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, mediante la Resolución Nro. Extraordinaria 003-2024-004, adoptada en la Sesión Extraordinaria 003-2024 realizada el 17 de abril de 2024.
- Mediante la Resolución Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0030-R del 17 de mayo de 2024, se expide el **Reglamento Interno de Administración de Talento Humano** de la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Conformación del **Comité de Seguridad de la Información** mediante el memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0845-M del 24 de octubre de 2024, y designación del **Oficial de Seguridad de la Información** mediante el memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0847-M.
- Se gestionó la Aprobación por parte del Ministerio de Trabajo de la creación de tres (03) puestos del Nivel Jerárquico Superior para la Subsecretaria, Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, además del cambio de denominación de cuatro (04) puestos del Nivel Jerárquico Superior para la Secretaría Técnica de la CTEA mediante la Resolución Nro. MDT-VSP-2024-108 con el Oficio Nro. MDT-VSP-2024-0358-O del 28 de octubre de 2024.
- Aprobación del **Plan Anual de Inversión 2025** según resolución Nro. Extraordinaria 012-2024-004, el Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTE motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión extraordinaria 012-2024 del Consejo realizada el lunes 16 de diciembre de 2024
- Aprobación del **Plan Operativo Anual 2025** según resolución Nro. Extraordinaria 012-2024-005, el Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTE motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión extraordinario 012-2024 del Consejo realizada el lunes 16 de diciembre de 2024
- Aprobación del Informe técnico de necesidad para el financiamiento de la Cumbre Amazónica para Rendición de Cuentas 2024 por US\$ 87.025,00 según Resolución Extraordinaria Nro. 013-2024-007 del 31 de diciembre de 2024 del pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

10 Cumplimiento de la ejecución de la Programación Anual de la Planificación – PAPP

10.1 Ejecución presupuestaria

Durante el periodo 2024, la Secretaría Técnica de la CTEA ejecutó un presupuesto de USD 64.420.813,61, lo que representa un 79,56 % de ejecución respecto al presupuesto codificado de USD 80.973.765,15

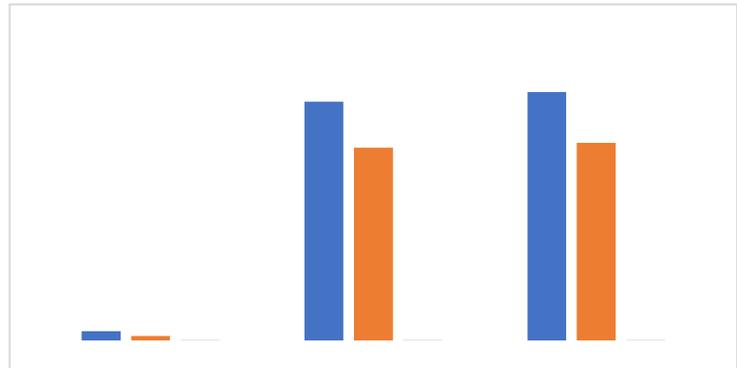
Este porcentaje se obtiene luego de la aplicación de reformas de disminución al techo presupuestario, según el siguiente detalle:

- Una asignación de USD 7.437.233,49 a entidades del Presupuesto General del Estado (PGE), específicamente al MTOP y al MINTEL, esta reforma tuvo como finalidad financiar planes, programas y proyectos de inversión, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA).
- Una disminución de USD 24.364.336,28 realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco de la regulación de egresos de la Secretaría Técnica de la CTEA, en cumplimiento del artículo 46, literales e) y f) de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Posteriormente, se ejecutó una reducción adicional de USD 60.000.000,00, afectando en ambos casos al proyecto 021 “Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común”, bajo el concepto de: *“Devolución de espacio presupuestario de egresos en la Secretaría Técnica de la CTEA”*.

En gasto permanente al 2024 del codificado de US\$ 3.070.386,93, se alcanzó ejecutar el monto de US\$ 1.510.958,03 que representa el 49,21%. Cabe destacar que el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF en cumplimiento a lo estipulado en la Reforma a la LODICTEA Art. 60 y 62 del 1% para la gestión administrativa y operativa de la STCTEA, en referencia a la asignación del 50% para gasto corriente restringió el uso del monto de US\$ 1.048.273,66. El MEF al no realizar la disminución del monto del ajuste y recorte presupuestario afectó el porcentaje de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2024.

En gasto no permanente del codificado de US\$ 77.903.378,22 se ejecutó el 62.909.855,58 que representa el 80,75%.

Gráfico 07 Ejecución presupuestaria por tipo de gasto



2024	Gasto permanente	Gasto no permanente	Total
Codificado	\$ 3.070.386,93	\$ 77.903.378,22	\$ 80.973.765,15
Devengado	\$ 1.510.958,03	\$ 62.909.855,58	\$ 64.420.813,61
% Ejecución	49,21	80,75	79,56

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Esigef

Corte: al 31 de diciembre del 2024

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

10.2 Ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversión – PAI 2024

El Plan Anual de Inversión-PAI 2024, está conformado por los proyectos de ejecución propia de la Secretaría Técnica y proyectos de entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado-PGE, universidades, entidades públicas, empresas públicas y gobiernos autónomos descentralizados. A continuación, se realiza un detalle por la ejecución presupuestaria PAI 2024:

Tabla 27 Ejecución Presupuestaria del Plan Anual de Inversión 2024

Proyecto	Avance Presupuestario		
	Codificado	Devengado	% Ejecución
Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	8.409.577,50	4.675.309,53	55,60
Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía	45.450,00	0	0,00
Programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del Fondo Común	66.254.263,37	55.507.987,11	83,78
Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	417.928,24	347.805,53	83,22
Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica	2.776.159,11	2.378.753,41	85,69
Total	77.903.378,22	62.909.855,58	80,75

Fuente: Plan Anual de Inversión-PAI / Sistema Integrado de Gestión Financiera Esigef

Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

Nota: Se presenta el Plan Anual de Inversión resultado del ejercicio 2024, con reforma presupuestaria, es decir con disminución al techo presupuestario por asignación de recursos a entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado.

A continuación, se detalla el avance físico por cada proyecto de inversión pública que integra el Plan Anual de Inversión 2024.

Tabla 28 Avance físico del Plan Anual de Inversión 2024

Proyecto	Avance Físico		
	Planificado	Ejecutado	% Ejecución
Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	0,07	0,06	85,71
Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía	3,12	0,00	0,00
Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común	26,02	9,57	36,78
Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	44,34	31,00	69,91
Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica	55,16	26,92	48,80
Total	128,71	67,55	52,48

Fuente: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP - SNP
Elaborado por: Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral

Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común

Este proyecto al 2024, tiene un dictamen de arrastre para cumplir con obligaciones pendientes por convenios para transferencia de recursos para proyectos de inversión que depende del cumplimiento de 80% de avance físico y presupuestario para la segunda asignación de recursos que corresponde el 20%.

De los 18 proyectos en total, solo 7 proyectos cumplieron con los requisitos y 11 proyectos quedan pendientes al 2025, por lo cual se alcanzó a devengar el monto de US\$ 4.675.309,53 que equivale al 55,60% de ejecución presupuestaria y el 85,71% por avance físico.

Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía

Al 2024, el proyecto tiene un dictamen de arrastre por obligaciones pendientes al registrarse una consultoría denominada “Contratación del servicio de desarrollo de módulos del sistema integrado de planificación, inversión, información y seguimiento de la CTEA que debe cancelarse por US\$ 45.450 (el total de la consultoría es de US\$ 90.900,00).

Al 14 de junio de 2024, se inició el proceso de terminación unilateral del contrato debido al retraso en la ejecución de los módulos del sistema y al incumplimiento en la entrega de los productos, razón por la cual, no registra avance físico, ni presupuestario.

Programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del Fondo Común

Mediante el proyecto se realiza la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados-GADs, empresas públicas, universidades EP y entidades que pertenecen al presupuesto general del estado-PGE para el financiamiento de las subactividades que son los

proyectos de inversión pública aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

Se alcanzó como ejecución presupuestaria del monto de US\$ 55.507.987,11 que equivale al 83,78% y como avance físico se alcanzó el 37,78%.

Además, se financió 2 proyectos de inversión para entidades del PGE así para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por un monto de US\$ 5.417.132,28 y para el Ministerio de Telecomunicaciones por el monto de US\$ 2.020.101,20, en los dos casos se registró una reforma con disminución al techo presupuestario.

Dentro del ejercicio de priorización y aprobación de proyectos de inversión se alcanzó un total de US\$ 92.828.783,36 para 41 proyectos, de los cuales se ha realizado las transferencias de recursos en el año 2024 para 26 proyectos de inversión por un monto total de US\$ 45.057.026,28; faltando un total por transferir de US\$ 47.771.757,08, para el resto de 15 proyectos para el 2025.

Tabla 29 Proyectos de inversión aprobados y financiados al 2024, además de pendientes de transferencia al 2025

Provincia	Nro.	Aprobados		Financiados		Pendientes	
		Monto inversión	Nro.	Monto inversión	Nro.	transferencia al 2025	
Morona Santiago	3	\$4.622.184,10	2	\$2.354.098,33	1	\$2.268.085,77	
Napo	5	\$15.418.061,68	2	\$3.128.895,39	3	\$12.289.166,29	
Orellana	16	\$38.650.918,47	11	\$21.653.339,43	5	\$16.997.579,04	
Pastaza	3	\$6.463.158,41	3	\$6.463.158,41		\$0,00	
Sucumbíos	4	\$13.437.883,05	1	\$6.600.692,65	3	\$6.837.190,40	
Zamora Chinchipe	10	\$14.236.577,65	7	\$4.856.842,07	3	\$9.379.735,58	
Total	41	\$92.828.783,36	26	\$45.057.026,28	15	\$47.771.757,08	

Fuente: Esigef Sistema Integrado de gestión financiera MEF, Slack

Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

Durante el año 2024 fueron aprobados un total de 41 proyectos por un monto total de US\$ 92.828.783,36, proyectos dentro de los aspectos Social, Asentamientos Humanos y Económico Productivo, beneficiando aproximadamente a un total de 219.585 habitantes de las 6 provincias de la región amazónica.

Al 2024, se han elaborado los siguientes instrumentos:

- Instrumentos técnicos para el proceso de revisión y priorización de los proyectos postulados.
- Lineamientos para el acceso, postulación y financiamiento de planes, programas y/o proyectos propuestos por organizaciones civiles, pueblos y nacionalidades de la CTEA.
- Directrices de aplicación y operatividad de las líneas de inversión y requisitos de postulación del Reglamento Sustitutivo al Reglamento Integral de la Secretaría Técnica de la CTEA. para la Gestión del Fondo Común.

Alertas

- Las demoras en la contratación del personal durante el primer trimestre de 2024 retrasaron el inicio de las actividades de revisión y análisis de proyectos de inversión

pública, lo que a su vez generó un efecto acumulativo en los procesos de priorización, aprobación y ejecución de dichos proyectos.

- En el año 2024 se registró un total de 430 proyectos correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024, los cuales fueron revisados por los 17 analistas de la Dirección de Inversión Pública. Sin embargo, el número de técnicos resulta insuficiente para atender oportunamente todos los proyectos, motivo por el cual aún existen iniciativas presentadas desde el año 2021 que no han sido atendidas
- Algunas entidades postulantes presentan dificultades para estructurar técnica y metodológicamente sus proyectos conforme a los lineamientos establecidos en la guía para la presentación de planes, programas y/o proyectos, lo que genera retrasos en los procesos de revisión, análisis y priorización
- Los proyectos aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA enfrentaron retrasos debido a la entrega extemporánea de la documentación habilitante por parte de las instituciones beneficiarias, lo que a su vez afectó los procesos de suscripción de convenios y transferencia de recursos
- Los 15 proyectos aprobados en el mes de diciembre no contaron con el tiempo suficiente para continuar con el proceso de suscripción del convenio y transferencia de recursos, proyectos que suman un monto total de US\$ 47.771.757,08.
- El retraso del Ministerio de Economía y Finanzas en aprobar modificaciones presupuestarias afecta la transferencia y acreditación oportuna de recursos a las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados, lo que impacta el inicio de sus actividades

Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonia 2021-2025

Al 2024 del codificado de US\$ 417.928,24 se devengó el monto de US\$ 347.805,53 alcanzando el 83,22% como ejecución presupuestaria y en el avance físico de metas se planificó el 44,34 y se ejecutó el 31,00%.

Se han aprobado e implementado 3 instrumentos normativos que regulan la planificación regional, así se detalle:

- ✓ Manual de conformación y operatividad del Comité Técnico Especializado Amazónica.
- ✓ Lineamientos para el acceso de postulación y financiamiento de planes, programas y/o proyectos de inversión postulados por organizaciones civiles, pueblos y nacionalidades de la CTEA.
- ✓ Metodología para la formulación, modificación, eliminación e inclusión de indicadores y metas del Plan Integral para la Amazonía.

Existen 8 documentos normativos en fase de elaboración

Se cuenta con un avance físico del 60% del informe de cumplimiento de procesos que regulan la planificación regional.

Se ha implementado un sistema alterno al Sistema Integrado de Planificación, Inversión, Información y Seguimiento de la CTEA (SIRA).

Se cuenta con un avance del 80% de avance físico del informe de cumplimiento de metas del Plan Integral para la Amazonia 2021- 2025.

Cabe destacar que la constante rotación del personal a nivel jerárquico y técnico ha generado discontinuidad en las actividades y retrasos en el cumplimiento de plazos, lo que afecta la eficiencia operativa y la transferencia de conocimiento en el equipo, no alcanzando las metas propuestas en el 2024.

Otro aspecto a considerar, es la débil presencia institucional en territorio que ha influido en el desinterés por parte de los actores clave, en los procesos de articulación e implementación de Plan Integral; lo que ha contribuido a la pérdida de oportunidades de establecer vínculos con los actores estratégicos y la coordinación y gestión con las entidades corresponsables del cumplimiento de las metas del documento de planificación regional.

Fortalecimiento de la cobertura logística para la atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica

Al 2024 del codificado de US\$ 2.776.159,11 se devengó el monto de US\$ 2.378.753,41 alcanzando el 85,69% como ejecución presupuestaria en referencia a la transferencia de recursos para los coejecutores del proyecto y en el avance físico de metas se planificó el 55,16% y se ejecutó el 26,92%.

En el 2024, se atendió a 257 pacientes con enfermedades catastróficas en las provincias de Pastaza, Zamora Chinchiipe y Morona Santiago con el financiamiento de requerimientos de servicio de transporte, alimentación, hospedaje y suplementos nutricionales por el monto de US\$ 190.940,52.

Se realizó el levantamiento de la información en líneas a través de la página web de la entidad, se obtuvo el registro de 1.787 pacientes en el año 2024, así detalla en el reporte del registro del Formulario 001 de Enfermedades Catastróficas.

Al 2024, se encuentran vigente 5 convenios de cooperación interinstitucional para la atención de pacientes de enfermedades catastróficas en las provincias de Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchiipe, Orellana y Sucumbíos con una asignación de US\$ 1.692.258,32

Tabla 30 Convenios cooperación interinstitucional atención de pacientes de enfermedades catastróficas

Nro.	Provincia	Entidad Cooperante	Convenio	Convenio modificadorio	Monto
1	Pastaza	Patronato de servicio Social, del GAD Provincial de Pastaza	STCTEA-DAJ-2023-003 19/12/202	STCTEA-DAJ-2024-017 31/5/2024	\$ 236.888,15
2	Morona Santiago	CEFAS- GAD Provincial de Morona Santiago	STCTEA- DAJ-2023-002 14/12/2023	STCTEA-DAJ-2024-023 5/7/2024	\$ 227.147,40
3	Zamora Chinchiipe	GAD Provincial de Zamora Chinchiipe	STCTEA-DAJ-2023-001 13/12/2023	STCTEA-DAJ-2024-034 20/9/2024	\$1.132.689,50
4	Orellana	Vicariato Apostólico de Aguarico	STCTEA-DAJ-2024-001 29/8/2024		\$ 391.530,86

5	Sucumbíos	Sucumbíos Solidario	STCTEA-DAJ-2024-002 21/8/2024	\$ 332.421,42
Total				\$2.320.677,33

Fuente: Expedientes y repositorio digital Slack
Elaborado por: Coordinación del proyecto Dirección de Inversión Pública

Al 12 de diciembre de 2024, se emite el memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0933-m mediante el cual se avoca conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado del proyecto “Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica”, se encuentra dentro del plazo y monto establecido en el dictamen de prioridad y para el año 2025 con un monto reprogramado de US\$ 4.449.284,18.

Alertas

- Es importante destacar que la acreditación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a las cuentas de los coejecutores se realizó de manera extemporánea, específicamente en diciembre de 2024, en el caso de tres de los cinco convenios vigentes durante ese año. Esta situación, ocurrió a pesar de las gestiones oportunamente realizadas por la Secretaría Técnica, lo cual afectó negativamente el cumplimiento de la planificación a la atención de pacientes.
- Las entidades cooperantes presentan deficiencias en la difusión del programa en las zonas más alejadas de las cabeceras cantonales, lo que limita el acceso de muchas personas con enfermedades catastróficas, debido al desconocimiento de su existencia.
- La constante rotación de personal técnico constituye una debilidad que frecuentemente impacta negativamente en el avance y cumplimiento de los diversos procesos contemplados dentro del proyecto.

11 Elaboración del Plan Anual de Inversión 2025

Mediante el memorando Nro. STCTEA-CPCTEA-2024-0147-M del 16 de diciembre de 2024 y alcance emitido mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0945-M de fecha 17 de diciembre de 2024, se notifica la RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 012-2024-005 y RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 012-2024-004, adoptada por el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en la Sesión Extraordinaria N° 012-2024, celebrada el 16 de diciembre de 2024 en la cual resuelve: Aprobar el Plan Operativo Anual POA y Plan Anual de Inversión PAI para el ejercicio Fiscal 2025, respectivamente.

Tabla 31 Plan Anual de Inversión 2025

Plan Anual de Inversión - PAI 2025			
Descripción	Proyectos de inversión pública		Presupuesto 2025
	CUP	Nombre del proyecto	
Proyecto de arrastre	325.400.000.000.384.000	Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	\$4.342.763,74

Proyectos de ejecución con dictamen de prioridad actualizados	325.400.000.000.388.000	Programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del Fondo Común	\$50.000.000,00
		Presupuesto por asignar a proyectos aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA - PGE	\$21.363.595,30
		Puntos del Encuentro Amazonia	\$2.111.906,03
		Construcción de puentes en la red vial estatal de la vía Coca-Dayuma provincia de Orellana: Florida, Cóndor, Indillama, Jandiyacu, Salado Alto, Salado Bajo (Obra y Fiscalización)	\$3.306.312,42
	325.400.000.000.388.000	Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonia 2021-2025	\$399.587,58
	325.400.000.000.389.000	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica	\$4.449.284,18
Total			\$85.973.449,25

Fuente: Repositorio dictámenes Slack
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

12 Seguimiento y cumplimiento a la disposiciones Generales y Transitorias de la Ley Amazónica, Reforma y Reglamento

Tabla 32 Articulado en general y Disposiciones Generales y Transitorias

Disposición	Cumplimiento
<p>Disposición General Novena</p> <p>Rendición de Cuentas. <i>El Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y su brazo ejecutor la Secretaría Técnica Obligatoriamente realizará sus procesos de rendición de cuentas mediante Cumbres Amazónicas anuales y de manera rotativa en las seis provincias, donde participen los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las organizaciones de la sociedad civil amazónica. Las Cumbres rendirán cuentas en las siguientes líneas: (i) evaluación del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley; (ii) presentación de informes técnicos y económicos de avance en el proceso de desarrollo sostenible de la región Amazónica; (iii) análisis y definición de propuestas de políticas públicas y estrategias para fortalecer el marco normativo y los procesos de desarrollo sostenible de la región; y, (iv) otros temas relevantes de carácter regional.</i></p>	<p>Reglamento para la organización y financiamiento de las cumbres amazónicas. Aprobado según Resolución Nro. Extraordinaria 011-2024-005.</p>
<p>Disposición Transitoria</p> <p>Cuarta.- (Sustituido por la Disp. Transitoria Cuarta de la Ley s/n, R.O. 488-S, 30-I-2024).- El Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, sobre la base de</p>	<p>Directrices de aplicación y operatividad del reglamento aprobado mediante la resolución de 007-2024-006 del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.</p>

<p>una propuesta elaborada por la Secretaría Técnica, en un plazo de 90 días de publicada la Ley en el Registro Oficial, aprobará el reglamento con los lineamientos de priorización para la asignación de los recursos del Fondo Común y del modelo de incentivos por nivel de cumplimiento.</p>	
<p>Disposición Transitoria Quinta.- <i>(Sustituido por la Disp. Transitoria Quinta de la Ley s/n, R.O. 488-S, 30-I-2024).- Se dispone que en un plazo de cuarenta y cinco días (45) días, el Ministerio de Trabajo, como órgano rector de la política laboral en el país, realice las reformas a todos los acuerdos o instructivos como la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para que a los residentes y pertenecientes a pueblos y nacionalidades en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se les garantice la aplicación del principio de empleo preferente y además para los procesos de concursos de méritos y oposición sean beneficiarios de puntos adicionales como Acción Afirmativa.</i></p>	<p>Mediante el oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0586-O, remitido el 21 de agosto de 2024, se informó al Ministerio de Trabajo sobre los lineamientos de inversión establecidos para el financiamiento y cumplimiento de la normativa vigente. Hasta la fecha, dicho Ministerio no ha emitido pronunciamiento al respecto.</p>
<p>Disposición Transitoria Décima.- <i>(Sustituido por la Disp. Transitoria Décima de la Ley s/n, R.O. 488-S, 30-I-2024).- Con la finalidad de garantizar que los fondos provenientes del literal e) del artículo 60 cumpla su objetivo, la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica de manera conjunta con el ente rector de la educación superior y los demás entes competentes, por única ocasión y en un plazo máximo de dieciocho meses a partir de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ley, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, crearán y garantizarán la operación y funcionamiento de las universidades públicas o escuelas politécnicas en las provincias de Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, para lo cual, se elaborará en el pazo de 60 días el plan de aplicación de métodos abreviados, sin menoscabar la excelencia y calidad de la educación. (...)</i></p>	<p>Dentro del proceso se ha coordinado con las Universidades y se elaboró el plan de inversión, el cual está pendiente de aprobación. Se ha generado el Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0425-O del 05 de junio de 2024.</p>
<p>Disposición Transitoria Décima Primera.- <i>(Sustituido por la Disp. Transitoria Décima Primera de la Ley s/n, R.O. 488 S, 30-I-2024).- Con la finalidad de garantizar que los fondos provenientes del literal f) del artículo 60 cumplan su objetivo, la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica de manera conjunta con el ente rector de la educación superior y la Universidad Regional Amazónica IKIAM, y las sedes y extensiones de la Universidad Estatal Amazónica en las provincias</i></p>	<p>Mediante Oficio Nro. MEF-STN- 2024-1588-O, la Subsecretaria del Tesoro Nacional, la Sra. María Sáenz, indica que mediante Oficio Nro. MEF-STN-2024-1312-O, de fecha 31 de mayo de 2024, sobre la base del requerimiento SENESCYT-SGESCTI-2024-0064-CO, de fecha 15 de mayo de 2024, informa que el Banco Central Autorizó, la apertura de 8 cuentas de tipo CR; y aclara que en lo que respecta a los valores entregados conforme Ley, corresponde requerir al Banco Central dicha información</p>

<p><i>de Sucumbíos y Zamora Chinchipe y de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo en las provincias de Orellana y Morona Santiago, elaborarán un plan anual de inversiones con programación fiscal plurianual, en el plazo de 90 días, a partir de la vigencia de la presente Ley, cuya aprobación, seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica y la Secretaria de Educación Superior Ciencia y Tecnología en el ámbito de sus competencias.</i></p>	<p>Mediante memorando Nro. STCTEA- DAF-2024-1438-M, de fecha 05 de junio del 2024 la Directora Administrativa Financiera de la STCTEA, informa al Secretario Técnico de la STCTEA, la disminución del presupuesto por el monto de 24.364.336,28, con la siguiente descripción “Regulación de egresos de en la STCTEA, para dar cumplimiento al artículo 46 literales e y f de la Ley orgánica reformatoria la Ley orgánica de desarrollo integral de la circuncisión territorial especial amazónica recursos que fueron tomados del programa 55 denominado desarrollo integral de la circunscripción territorial especial amazónica del proyecto 021 programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del fondo común.</p> <p>Se ha brindado apoyo técnico en la revisión de los proyectos propuestos para el fortalecimiento y creación de las universidades así se han generado los oficios Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0425-O y STCTEA-STCTEA-2024-0443-O enviados en junio de 2024.</p> <p>Mediante la Resolución Nro. Extraordinaria 011-2024-003 del 28 de noviembre de 2024 el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, resuelve aprobar los proyectos presentados por la Universidad Estatal Amazónica referente a la creación y fortalecimiento de las sedes de Zamora Chinchipe y Sucumbíos.</p> <p>Mediante la Resolución Nro. Extraordinaria 011-2024-004 del 28 de noviembre de 2024 el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, resuelve aprobar los proyectos presentados por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo referente a la creación y fortalecimiento de las sedes de Morona Santiago y Orellana.</p> <p>Con memorando Nro. STCTEA-DPIA-2024-1066-Mde fecha 22 de noviembre de 2024, el Director de Planificación Integral y Articulación, emite al Secretario Técnico el informe de validación del proyecto “Fortalecimiento institucional de la Universidad Regional Amazónica Ikiam”</p>
<p>Disposición Transitoria Décima Octava.-</p>	<p>Aprobación del informe de necesidad presupuestaria para la ejecución de la Cumbre Amazónica de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2025 y se define como primera sede a la provincia de Sucumbíos, de conformidad al informe ejecutivo de determinación de necesidad donde se determina que el valor a requerir es de \$ 87,025.00, según Resolución Nro. Extraordinaria 013-2024-007, realizada el martes 31 de diciembre de 2024, emitida por el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA</p>
<p>Disposición Transitoria Vigésima.- (Agregado por la Disp. Transitoria Vigésima de la Ley s/n, R.O. 488-S, 30-I-2024).-</p>	<p>Conformación de la Comisión Técnica</p>

<p><i>Confórmese la Comisión Técnica para el seguimiento a la gestión de los procesos de creación de las cuatro universidades estatales Amazónicas de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica de Educación Superior. (...)</i></p>	<p>Designación del Delegado de la Asamblea Nacional- Presidente del Comité Técnico Lcdo. Celestino Wisum Designación por parte de la STCTEA al Ing. Christian Cueva.</p> <p>Supervisión de la creación de universidades amazónicas, así se han generado los oficios en junio y octubre de 2024 (STCTEA-STCTEA-2024-0425-O, STCTEA-STCTEA-2024-0443-O, STCTEA-STCTEA-2024-0695-O)</p>
<p>Disposición Transitoria Décima Sexta.- <i>(Agregado por la Disp. Transitoria Décima Sexta de la Ley s/n, R.O. 488-S, 30-I-2024).- En un plazo de 30 días la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica emitirá la normativa técnica respectiva para la Gestión y ejecución de proyectos financiados por el Fondo Común, de conformidad al artículo 65.1 de la presente Ley.</i></p>	<p>Reglamento Sustitutivo al reglamento integral de la Secretaría técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para la Gestión del Fondo Común, que dentro del Art. 6, establece las líneas de inversión del Fondo Común. Aprobado mediante la resolución Nro. Extraordinaria 003-2024-004 por el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.</p>

Fuente: Repositorio digital – Slack Direcciones
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

13 Reporte de cumplimiento a compromisos ciudadanos – rendición de cuentas 2023

En cumplimiento al acta de compromisos – Plan de trabajo proceso de rendición de cuentas 2023 se remiten los informes pertinentes del cumplimiento por parte de las direcciones involucradas, así se detalla:

Con el memorando Nro. STCTEA-DPIA-2024-0907-M del 24 de octubre de 2024, la Dirección de Planificación Integral y Articulación remite el informe técnico de gestión de cumplimiento de los compromisos institucionales del proceso de rendición de cuentas 2023 y actualización del informe de cumplimiento de los compromisos institucionales mediante memorando Nro. STCTEA-DPIA-2025-0539-M del 09 de junio de 2025.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-2702-M del 31 de diciembre de 2024 la Dirección de Inversión Pública, remite el informe de cumplimiento de los compromisos institucionales.

14 Conclusiones y recomendaciones

- Al 2024, se realizaron 30 talleres con la participación de 760 representantes de los GADs, Ministerios, Pueblos y Nacionales y Organizaciones civiles para la articulación e implementación del Plan Integral para la Amazonia.
- Durante el periodo 2024, la Secretaría Técnica de la CTEA ejecutó un presupuesto de USD 64.420.813,61, lo que representa un 79,56 % de ejecución respecto al presupuesto codificado de USD 80.973.765,15
- Al 2024, se han financiado 49 proyectos de inversión pública por un monto total de US\$ 70.385.767,95 en referencia al Plan Integral para la Amazonia en los aspectos social, asentamientos humanos y económico-productivo.

- Dentro del ejercicio de priorización y aprobación de proyectos de inversión del año 2024, está pendientes por transferir el monto de US\$ 47.771.757,08 para 15 proyectos para el 2025.
- Al ejercicio 2024, en el Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico, se registró el ingreso de US\$ 10.307.129,18 así se ejecutó USD 6.033.810,56 dando un saldo de US\$ 4.273.318,62.
- En referencia al Fondo Común para la CTEA, se registró un ingreso total de US\$ 110.504.227,74, se ejecutó US\$ 65.862.688,14 dando un saldo de US\$ 44.641.539,60.
- El saldo disponible en la cuenta monetaria N.º 76120326 es de USD 48.914.858,22. De este monto, se han emitido 18 Informes Financieros Favorables por un total de USD 48.871.704,16, los cuales se consideran en el proceso correspondiente para la entrega de recursos del Fondo Común para la CTEA en el ejercicio fiscal 2025. En consecuencia, el saldo final disponible asciende a USD 43.154,06.
- En el año 2024, la Dirección de Inversión Pública brindó 342 asistencias técnicas a postulantes y potenciales postulantes, con el objetivo de apoyarles en la correcta subsanación de observaciones o en la adecuada formulación de sus proyectos, permitiéndoles así avanzar con los trámites correspondientes
- En el año 2024, la STCTEA realiza el seguimiento y evaluación a un total de 131 proyectos por un monto total de US\$ 273.693.265,54, inversión pública anclada a lo estipulado al Plan Integral para la Amazonia y los aspectos social, cultural, ambiental, económico-productivo y asentamientos humanos.
- Tramitar la implementación de la estructura del nivel jerárquico superior, continuar con la elaboración del manual de puestos y la planificación de talento humano a fin de fortalecer la institucionalidad y operativa de la entidad.
- Gestionar la reconsideración de la asignación del 1% del Fondo para el desarrollo sostenible amazónico por la afectación económica para el normal funcionamiento de la Secretaría Técnica para el cumplimiento de su competencia.

Firmas de responsabilidad

Acción Realizada	Nombre Completo / Cargo / Unidad Administrativa	Fecha	Firma
Aprobado por:	Mgs. Maritza Gricelda Licuy Tapuy Secretaria Técnica de la CTEA	13 junio 2025	
Validado por:	Lcda. Sonia Marivel Campoverde D Directora de Seguimiento y Evaluación Integral	13 junio 2025	

Revisado por:	Ing. Luis Alberto Camacho Ruano Director de Planificación Integral y Articulación, Director de Planificación y Gestión Estratégica, Encargado	13 junio 2025	
Consolidado por:	Ing. María Elena Martínez López Técnica de Planificación Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	13 junio 2025	